

Seguridad INTEGRAL

"Responsabilidad Social, Tema Obligado Permanente"

LA SEGURIDAD EN EL CAMPO DE LA MINERÍA.

No. 64
Noviembre/Diciembre 2022



AISOHMEX, A.C.

Asociación Interdisciplinaria de
Salud Ocupacional e Higiene
de México, A.C.

☎ 55 1362 6753

f Aisohmex, A.C.

n Aisohmex

@aisohmex, A.C.

@aisohmex

@aisohmex



ANALIZANDO LA NORMA

NOM-007-STPS-2000

Pag.07

ing. Iris Michelle García Delgado



**PERCEPCIÓN Y
SEMBLANZA DE LA
SEGURIDAD
INTEGRAL,
EN LA CULTURA
LABORAL, ANTE LA
INCERTIDUMBRE
MUNDIAL.**

Pag. 38

Consejo Editorial
de Aisohmex.



**QUIÉN ES QUIÉN
ING. JORGE
RAMÍREZ
VALDIVIA.**

Pag. 42

Ing. Raúl González Hernández
Ing. Victoriano Angüis Terrazas.

Seguridad INTEGRAL

DIRECTORIO.

C.P.S. Ing. Victoriano Angüis Terrazas
Mtro. Alfonso Rigoberto Millán García
Dr. Antonio Galván Carriles
Ing. Jorge Meza Nava
Ing. Jazmín Gallegos Márquez.
Linda Martínez Rodríguez
Tec. Guillermo Siciliano Ramírez
Ing. Sandra Ivonne Rosales Vázquez
Ing. Elizabeth Moreno Mavridis
Dr. Rodolfo Nava Hernández
Ing. Raúl González Hernández
Mtro. Germán Pichardo Villalón
Mtro. Alfonso Rigoberto Millan García
Lic. Ivonne Butrón Ramírez
Ing. Leonidio Ribeiro Philo
Martha J. Montes de Oca Lozada

PRESIDENCIA.
VICEPRESIDENCIA.
2° VICEPRESIDENCIA.
DIRECTOR GENERAL.
DIRECTORA TÉCNICA.
TESORERIA.
JUNTA DE HONOR.
COMISARIO.
VINCULACIÓN EDUCATIVA.
SALUD OCUPACIONAL.
MEDIO AMBIENTE.
HIGIENE INDUSTRIAL.
PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.
CAMPO DE PRACTICAS.
UNIDAD BRASIL.
DISEÑO Y EDITORIAL.

EDICIÓN BIMESTRAL, NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022.

Seguridad Integral No. 64 Todos los derechos reservados 2022© Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C, en Andalucía No.275, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03400 México, CDMX. Todas las imágenes, nombres, marcas y logotipos aquí presentados son copyright© de sus respectivos autores y son utilizados con fines informativos bajo los estatutos constitucionales de libertad de prensa. La editorial no se hace responsable de la calidad y efectividad de los productos anunciados externos a la asociación.

Si deseas publicar un artículo con tema de interés en alguno de nuestros próximos números o anunciarte con nosotros contáctate a:

diseño.publicidad@aisohmex.net

Para mayores informes de cursos y membresías contáctate en:

info@aisohmex.net

AISOHMEX ©2022

Índice.

- 4** EDITORIAL LA EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD, NECESIDAD DEL MUNDO MODERNO.
- 6** ANALIZANDO LA NORMA NOM-007-STPS-2000.
- 10** LA SEGURIDAD EN EL CAMPO DE LA MINERÍA.
- 20** SÍNDROME DE BURNOUT EL MAL DEL SIGLO.
LA VISIÓN NECESARIA ACTUAL EN EL SECTOR HOTELERO EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL.
- 23** FONDO VISIÓN CERO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
- 26** EL PAPEL DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS ANTE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
- 30** LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL MARCO INTERNACIONAL Y EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS AVOCADOS A LA PREVENCIÓN.
- 34** ENVEJECIMIENTO Y TRABAJO SOSTENIBLE
- 38** PERCEPCIÓN Y SEMBLANZA DE LA SEGURIDAD INTEGRAL, EN LA CULTURA LABORAL, ANTE LA INCERTIDUMBRE MUNDIAL.
- 42** QUIÉN ES QUIÉN ING. JORGE RAMÍREZ VALDIVIA.
- 47** PROGRAMA AISOHMEX, A.C. 2023.

EDITORIAL

LA EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD, NECESIDAD DEL MUNDO MODERNO.

CEO Ing. Victoriano Angüis Terrazas.
Presidente Nacional internacional AISOHMEX, A.C.



Ha llegado un año más en el cual, el mundo nos ha puesto a prueba y nos sigue poniendo a prueba, porque estamos viviendo un sinnúmero de circunstancias, las cuales, han creado incertidumbre en la sociedad, en el trabajo, la familia, por mencionar algunas, sin embargo, las mujeres y hombres de este planeta han ido sorteando todas las vicisitudes, poniendo el ejemplo como es el caso del COVID 19, en donde la ciencia investigó, desarrolló y aplicaron las vacunas para frenar el impacto de la pandemia.

La evolución de la seguridad en su concepto integrado nos ha mostrado la importancia de desarrollar estrategias para anticiparnos a la problemática tenida en el mundo, debido a la hambruna, el cambio climático, migración, falta de oportunidades, la inseguridad, así como

otros factores, los cuales afectan a los trabajadores y empleados de las organizaciones, y por ende a sus familias y a la sociedad en general.

Por lo mencionado, los responsables de la gestión de la seguridad, juegan un papel de relevancia para generar estrategias, las cuales, sean capaces de mejorar las condiciones de vida de la fuerza del trabajo, de la cual, todos formamos parte, por ello, en este fin de año, seguramente si sumamos todos los esfuerzos, se lograron evitar accidentes, enfermedades a causa del trabajo, contribuyendo con la productividad de los negocios, al desarrollar programas, los cuales, consideraron todos aquellos factores de riesgo, por insignificantes estos parecieran, así mismo, surgieron nuevas formas de trabajar, como es el caso del trabajo en casa, trayendo como consecuencia otro tipo de estreses emocionales, al perder la privacidad, aspectos técnicos como el caso del internet, posturas forzadas, incomodidad, entre otras, lo cual, obligando a las autoridades a sacar nuevas normas, como es el caso de teletrabajo, y acciones contra el COVID, por mencionar algunas.

Seguramente, nuevas expectativas de trabajo se generarán, por tal situación, la nueva cultura laboral, se fundamentará con la revolución industrial, en el 4.0, donde la era digital, nos hará mucho más sedentarios, por ello, los especialistas deberán equilibrar la manera de vivir, fomentando el deporte, trabajar sobre la salud mental, fortalecer el descanso, buscar como relacionar el trabajo con la salud y crear hábitos enfocados a proporcionar un mayor confort, versus trabajo.

El personal de AISOHMEX, su Consejo de administración, sus consultores y en particular de esta presidencia, les desea una muy feliz Navidad, un próspero año 2023, para todos nuestros lectores, y sus respectivas familias, esperando se cumplan todos sus anhelos y expectativas, todas ellas, Seguras y salubres.

*"QUE MAYOR PLACER,
TENER SALUD Y SEGURIDAD
EN NUESTRAS
FAMILIAS, SOCIEDAD Y TODO
LO QUE SE ENCUENTRE EN NUESTRO
ALREDEDOR.
PROCUREMOS POR ELLO"*

*CEO Ing. Victoriano Angüis Terrazas.
Presidente Nacional internacional AISOHMEX, A.C.*



ANALIZANDO LA NORMA NOM-007-STPS-2000

ING. IRIS MICHELLE GARCÍA DELGADO

La legislación en materia laboral es con la que, las organizaciones de cualquier giro actividad económica, rigen la manera de actuar tanto de los patrones como la fuerza del trabajo, ante las distintas asignaciones en cualquier campo de trabajo, de la cual, somos todos parte, por ello, la importancia de saberla interpretar, por tal razón, el requerimiento principal del presente artículo, está desarrollado para su comprensión, en el entendido de interpretarlo y aplicarlo en base a las condiciones de operación propias de cada organización, en la obiedad de todas aquellas normas correlacionadas, para evitar dañar a la población expuesta a una serie de riesgos y peligros, por tal situación a continuación explicamos de manera sucinta la presente norma relativa a las actividades del campo, considerando para tal fin, la existencia de un sinnúmero de incumplimientos.

La NOM – 007 – STPS – 2000, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de marzo de 2001, es una norma que aplica en todo el territorio nacional y a los centros de trabajo donde se realicen actividades agrícolas, su objetivo principal es establecer las condiciones de seguridad con las que se debe contar en instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en las actividades agrícolas para evitar riesgos a los trabajadores.

Los trabajadores se encuentran expuestos a peligros cuando realizan operaciones en los campos agrícolas, los cuales pueden ser:

Peligros relacionados con la maquinaria.

- Tractores sin conductor.
- Falta de protección contra volcaduras.

Peligros de sanidad en el campo.

- Ausencia de baños, de instalaciones para el lavado de manos.
- Inexistencia de agua potable para beber.

Peligros relacionados con el calor.

- Trabajo extenuante a altas temperaturas.
- Ausencia de sombra y agua.

Peligros musculoesqueléticos.

- Trabajo prolongado en posturas encorvadas y levantamiento inadecuado.
- Uso de herramientas agrícolas de mango corto.

Peligros para la piel.

- Laceraciones por exposición al sol o a cuchillos de cosechar y podar.
- Espiillas y sarpullidos por exposición a contaminantes en la tierra (como fertilizantes y pesticidas).

Peligros eléctricos.

- Trabajar con escaleras de metal, tuberías o postes cerca de líneas de alta tensión.

Por ello es importante considerar el equipo de protección personal contra la exposición a condiciones peligrosas en la producción agrícola. El empleador deberá suministrar el equipo apropiado con el trabajo, el usuario y a los riesgos a los que se encuentra expuesto, el equipo de protección personal básico en estas actividades se puede considerar los guantes, botas impermeables, tapones auditivos, entre otros.



Capucha o gorro impermeable.



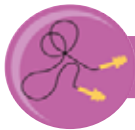
Guantes de Nitrilo o Acrilonitrilo.



Máscaras Respiratorias.



Delantal Impermeable.



Tapones auditivos.



Botas o zapatillas impermeables.



Para que el objetivo de la actual norma se cumpla, es importante establecer ciertas obligaciones por ambas partes de la organización, patrón y trabajadores, para prevenir y resguardar la integridad y salud de cada miembro de la organización. A continuación, se enlistan algunas obligaciones más importantes por parte de los trabajadores y patrones.

Obligaciones del patrón:

- Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos en las actividades agrícolas que desarrollen.
- Adoptar las condiciones de seguridad en el centro de trabajo de acuerdo con el puesto que estén desempeñando.
- Contar con los procedimientos de seguridad para el uso y mantenimiento de la herramienta, equipo y maquinaria, así como los procedimientos de seguridad para realizar trabajos de trasvase manual y mantenimiento en almacenamiento, de ingreso a espacios confinados, de estiba y desestiba de productos, entre otros.
- Impartir a todos los trabajadores pláticas por lo menos durante cinco minutos, antes de iniciar cada jornada, de los siguientes temas:
 1. Realizar las operaciones seguras.
 2. Prevenir riesgos de trabajo en el uso y mantenimiento de maquinaria, equipo y herramientas.
 3. El correcto uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
 4. La atención de emergencias (primeros auxilios y combate de incendios).
- Contar con un registro de los temas abarcados durante las pláticas y de los trabajadores.
- Dar capacitación y adiestramiento a los trabajadores que manejen maquinaria o equipo agrícola.
- Proporcionar el equipo de protección personal adecuado a las actividades que se desarrollan.
- Prohibir a los trabajadores que desempeñen sus actividades al aire libre que las realicen en presencia de una tormenta eléctrica.
- Prohibir que se realice carga manual de materiales así:
 1. con pesos de más de 50 kg a trabajadores varones mayores de 18 años.
 2. con pesos de más de 35 kg a trabajadores varones menores de 18 años.
 3. con pesos de más de 20 kg a mujeres.
- A mujeres en estado de gestación y durante las 10 semanas posteriores al parto.
- Dotar a los trabajadores de maquinaria, equipo y herramientas adecuadas para el desempeño de sus actividades agrícolas cotidianas.

Obligaciones de los trabajadores:

- Cumplir con las instrucciones de uso, mantenimiento y reemplazo del equipo de protección personal proporcionado por el patrón.
- Participar en la capacitación, adiestramiento y pláticas de seguridad proporcionadas.
- Informar al patrón de toda condición peligrosa que detecten en sus áreas de trabajo y que no puedan resolver en el momento.
- Verificar el estado de su herramienta, equipo y/o maquinaria que se encuentren en condiciones seguras de operación, antes de realizar cualquier actividad.



Las condiciones de seguridad deben especificarse para el equipo y maquinaria, herramientas, instalaciones, protección y combate contra incendios en instalaciones, instalaciones eléctricas; tal como:

Equipo y maquinaria:

- La persona que opere debe estar protegida con dispositivos y protecciones de seguridad.
- Contar dispositivos de bloqueo para evitar su accionamiento accidental o involuntario.

Herramientas:

- Deben ser de uso exclusivo para las funciones para las que fueron diseñadas.
- Ser almacenadas en un lugar destinado para tal fin.

Instalaciones:

- Las puertas deben abrir en el sentido de flujo de los trabajadores, para llegar rápido a un lugar seguro en caso de emergencia.
- Las tapas de los registros de drenaje deben ser resistentes al paso de personas, animales o vehículos, y estar aseguradas para evitar su desplazamiento accidental.

Protección y combate de incendios en instalaciones:

En toda instalación, por cada 300m², se debe contar al menos con alguno de los siguientes medios de extinción de fuegos:

- Extintor de acuerdo al tipo de fuego que se pueda presentar.
- Depósito de al menos 1m³ con arena, tierra o agua y un medio para aplicarlo.

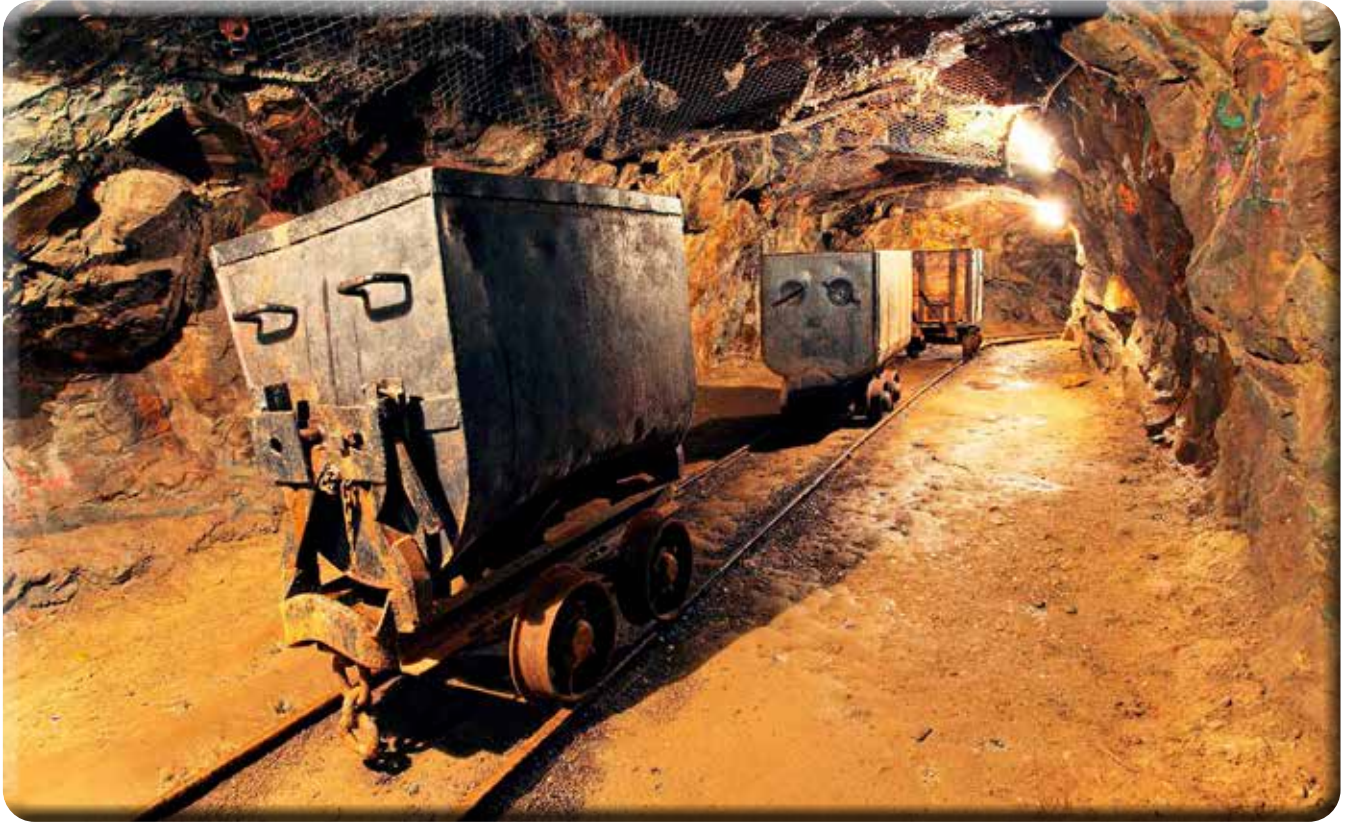
Instalaciones eléctricas:

- La maquinaria que opere en un lugar fijo y que sea alimentada por energía eléctrica, debe estar conectada a tierra.
- No deben existir instalaciones eléctricas provisionales.

Como se podrá observar, esta Norma es fundamental para asegurar mejores condiciones de trabajo para todas las personas durante el desempeño de sus actividades para con ello, evitar los daños, accidentes y enfermedades a causa de los incumplimientos por ambas partes, empleador y trabajador.

LA SEGURIDAD EN EL CAMPO DE LA MINERÍA

*PSS Ing. Victoriano Angüis Terrazas
Presidente Nacional e internacional de AISOHMEX, A.C.*



La minería es una actividad económica la cual, siempre ha estado presente en el proceso histórico de México, los primeros registros de esta actividad se tienen desde la época prehispánica, entre los siglos IV a.c. y VIII a.c., su origen le da identidad a los primeros asentamientos humanos en regiones que hoy ocupan parte del sur de nuestro país, posteriormente y con el desarrollo de esta, se comenzó a explorar parte del norte. Los vestigios de la minería prehispánica era del tipo ritualista y ornamental, gracias a las propiedades del cinabrio - mineral de donde se extrae el mercurio-, calcita verde, fluorita y plomo, sólo por mencionar algunas, se piensa que dio inicio con los Olmecas, continuando con los habitantes del pueblo de

Teotihuacán, para culminar en Veracruz, donde se mostró el auge en la minería prehispánica, al encontrar alrededor de dos mil bocaminas, como el parteaguas a la parte histórica de la industria minera en México, por tal situación, se puede asegurar, la labor del minero fue un tanto extrema, pues vivió y murió a causa de la mina, sus herramientas eran hechas de piedra, madera y hueso, viviendo en condiciones precarias, insalubres y bajo un régimen de cierta esclavitud desde tiempos muy remotos.

Cabe mencionar, dichos asentamientos, se encontraban en lugares muy alejados del pueblo, poco iluminados, sin higiene alguna y mucho menos ninguna herramienta, las cuales, les proporcionara seguridad.

Dentro de los anales de la minería en el mundo estos siempre han mostrado un interés muy particular para buscar estrategias para evitar los accidentes y los accidentes a causa de muchos factores, entre ellos, la carencia de compromiso de los dueños de las minas, la parte conductual, pero principalmente a las condiciones de trabajo, por ello, en la evolución se apreciaba la preocupación por parte de los estudiosos de las consecuencias de los incumplimientos en la forma de trabajar, y de las pocas reglas para desempeñar su labor de manera más digna y segura, algunos ejemplos, se tienen a través de los siglos, en donde, Plinio, 130 años A.C. enunció normas preventivas para trabajo de minas (Pb, Hg), Hipócrates, 467 A.C., hace un estudio sobre el agua y

aire, Paracelso comenta la tisis que se originan por actividades riesgosas en 1567, Ramazzini en 1633 efectúa estudios sobre más de 50 oficios riesgosos, a lo largo de esta evolución surgieron otros especialistas.

En el caso de México, a raíz de la conquista, la minería fue un factor toral en el desarrollo de la colonia porque los que fueron los precursores de las actividades de carácter agrícola, surgiendo un buen número de haciendas, cuyo fin era proporcionar los insumos y necesidades de los mineros, y de los animales de carga

al ser estos los soportes de las minas, por ser estos grandes consumidores de los productos del campo y otros enseres, para tratar de proporcionar un mejor confort, ante las actividades de alto riesgo, sin embargo, se generaban muchos accidentes y enfermedades a causa del trabajo,

por ello, además, la actividad minera y los impuestos constituían la base que sustentaba a toda la administración de la Colonia, posteriormente se implementó la oportunidad de ser copartícipe de la explotación de una veta y recibir un pago proporcional de lo extraído, dado a eso se tenía una gran demanda de trabajadores, atrayendo personas de regiones muy lejanas, siendo muchos de ellos, permanentes o temporales, conservando su libertad de movimiento, siendo en su gran mayoría indígenas.

En el año de 1545 el auge minero



destaco con los descubrimientos en Zacatecas, alcanzando sus mejores días en el decenio de 1570, entre 1650 y 1750, la minería de la Nueva España pasó por un período de estancamiento, por falta de conocimientos técnicos de la época, una veta muy profunda, que llegaba a inundarse con facilidad, no era económicamente explotable.

La baja de la producción minera durante esos años, sumada al descenso de la población, explica la contracción de la economía colonial durante la segunda mitad del siglo XVII, sin

embargo, a pesar de esa caída, las minas del sur de la cordillera volcánica: Taxco, Sultepec, Temascaltepec y Zacualpan continuaron produciendo plata, con ciertas dificultades, la parte norte, en Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete y Catorce, se mantuvieron como buenos

productores de metales.

Con su actividad lograron mantener una economía dinámica en la región, y provocaron el surgimiento espectacular de nuevas ciudades mineras como Durango y Chihuahua.

“Los mineros estaban declarados nobles” no podían ser presos por deudas, ni tampoco sus dependientes; guardaban carcelería en las mismas minas o haciendas en que vivían o servían; gozaban otros muchos privilegios y preferencias, y ellos y sus hijos y descendientes debían ser



no se desconoce el papel jugado en la cadena de valor de la productividad, por tal razón, los especialistas, establecen, los productos minerales son en gran medida del progreso de la humanidad, y que su posesión y control son de importancia básica al desarrollo económico del mundo actual.

atendidos en la provisión de empleos políticos, militares y eclesiásticos de la América, informando al tribunal por conducto del Virrey, de los méritos contraídos por sus padres.

El objetivo de hacer esta pequeña relatoría es hacer una breve reflexión del impacto tenido por esa importante rama de la industria, ya que al no existir se puede asegurar no hubiera la manera de subsistir en ningún aspecto la humanidad, por ello, la importancia de equilibrar todos los campos del trabajo, para de esa forma procurar por la calidad de vida de los usuarios finales, los trabajadores y de la sociedad en general.

Por lo expuesto de la importancia económica, en este campo de la productividad, en todos sus contextos, existe la necesidad y requerimiento de la comprensión socioeconómica de todos los factores reguladores y la problemática a la cual, se encuentra sujeta, entre ellos, los accidentes, las enfermedades a causa del trabajo, y los consiguientes daños a la propiedad, de esta área del trabajo, por ello,

Por su parte, el Banco Mundial señala que la contribución del sector minero a la civilización, especialmente durante la era industrial, así como al progreso material, es incalculable, al ser parte del progreso y hechos para satisfacer las necesidades humanas en el campo de la alimentación, habitación, salud, educación, empleo y el transporte, por mencionar algunos. Actualmente México es el primer productor de plata en el mundo, además de ser uno de los principales productores de oro, así como de otros minerales entre ellos, el plomo, cobre y dentro de las nuevas expectativas el litio, sin embargo, las empresas extranjeras tienen inversiones

millonarias y los accidentes y enfermedades van al alza, por no observar las medidas de seguridad.

Debemos tomar en cuenta, los accidentes no son exclusivos de la parte mexicana, porque países como China Perú, Chile, por mencionar algunos, también tienen accidentes y enfermedades profesionales graves, por ello, la Organización internacional del trabajo, OIT, señala que anualmente mueren por patologías derivadas del trabajo, más de dos millones ochocientos cincuenta mil trabajadores, además de las 335,000 por accidentes, entre ellas, las derivadas de la industria minera. En México, los acontecimientos más severos de las últimas décadas son los ocurridos en la mina de "Pasta de Conchos", donde fallecieron 60 trabajadores en el 2006, en donde aún no se rescatan los cuerpos, y el reciente siniestro, en Sabinas Coahuila, en donde 10 trabajadores murieron, además de otros sucedidos en otras minas.





En ambos incidentes, las condiciones de seguridad fueron bastante deplorables, por ello, los trabajadores pagaron los errores e inconsistencias de las condiciones de trabajo, al no cumplir con las normas específicas del sector minero, como es la norma NOM-032-STPS-2008, la cual, habla sobre minas subterráneas de carbón y la NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto- condiciones de seguridad y salud en el trabajo, reconociendo que la NOM-032-STPS, salió como una norma emergente por tantos acontecimientos en ese campo específico. En las mencionadas normas, se marcan las obligaciones de los patrones y trabajadores, en donde se establecen claramente el llevar a la práctica las medidas de salud y seguridad, el monitoreo de las condiciones de trabajo, la capacitación específica, el informar sobre los riesgos a los que se

encuentran expuestos, los exámenes médicos de todo tipo, iniciales, periódicos y específicos, para con ello, tratar de garantizar la integridad de la fuerza del trabajo, en la obiedad de las normas de servicios preventivos de seguridad y salud, NOM-030-STPS-2009, la norma de espacios confinados, NOM-033-STPS-2015, así como otras normas de Higiene industrial, por mencionar algunas, las cuales van aparejadas con la NOM-017-STPS-2008, la NOM-026-STPS-2008, sobre señalamientos.

Sin embargo, es importante reconocer, no todo se sustenta en las normas, por ello, es necesario, formar expertos en la manera de gestionar la seguridad de forma integral, así mismo, los responsables del área médica, deberán correlacionar la prevención desde un enfoque netamente anticipativo, para con ello,

visualizarlo y vincularlo, para desarrollar programas de salud con los estudios de morbilidad, de acuerdo con la edad, sexo, entre otros, al igual desde una percepción conductual, para con ello, evitar dañar a los trabajadores psicológicamente, porque el hecho de trabajar bajo el encierro, a distintas alturas y profundidades, se tienen afectaciones de todo tipo, por tal situación, las distintas especialidades, deberán influir para mejorar la calidad de vida de la fuerza del trabajo, la cual considera a empleados y trabajadores, así como a sus directivos.

Por lo explicitado, a través de los análisis de riesgo, la dotación del equipo de protección personal, la supervisión, la formación específica, no garantizan que los mineros puedan salir librados ante los

trabajos difíciles hechos a profundidades en los cuales, se encuentran expuestos a un sinnúmero de riesgos, por ello, la vital importancia de analizar las condiciones del terreno, el entorno, para que no suceda algo similar en lo de Sabinas en Coahuila, en donde a pesar del trabajo de las brigadas de rescate, y el sinnúmero de acciones realizadas para tratar de sacarlos, situación cual fue penosa e infructuosa, donde todo el dinero del mundo no sería suficiente para mantenerlos vivos.

En la historia de la minería se ha demostrado los beneficios, pero también las desgracias a consecuencia de su explotación, los cuales, también afectan el cambio climático, la contaminación de los distintos efluentes, así como el impacto social debido a la incertidumbre, sobre todo en las familias cuando se accidentan o enferman a causa de los trabajos desahucados.

En las experiencias del mundo moderno, la tecnología ha avanzado a pasos agigantados, creando maquinaria donde el trabajador no se expone, equipos de medición para antes de ingresar a las minas subterráneas tienen la posibilidad de detectar gases y los peligros de explosión, por ello, las distintas disciplinas avocadas a brindar la prevención, entre ellas, la medicina del trabajo, la ergonomía, la higiene industrial, el combate y prevención de incendios deben ser tomadas en cuenta, esto sin olvidar la parte conductual, porque si el personal desconoce la manera de respetar las normas y la forma de llevarlas

a la práctica, los obligara en cierta manera a cometer errores, recordemos, el 88% de los accidentes se deben a los actos inseguros cometidos por los trabajadores y empleados y un 10%, a lo sembrado por ellos, al dejar condiciones inseguras.

Las estadísticas emanadas de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, y los registros de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, marcan de manera clara que la industria minera es la más propensa a tener más accidentes y enfermedades producto del trabajo, así como los estados de la República Mexicana con mayor accidentabilidad, por ello, en los procesos de investigación de accidentes y de causalidad de los mismos, muestran la carencia de compromiso de las direcciones, al no cumplir con los requerimientos enmarcados por los procedimientos de trabajo, las normas, la vigilancia y supervisión, todos ellos, como factores de prevención, además de las condiciones de trabajo, muchas de ellas, deplorables e insalubres.

La minería no debe de verse únicamente como un factor de productividad, sino como algo global, porque los accidentes van en contra de la productividad, por ello, se debe buscar el como evitar los incumplimientos, en la obiedad de gestionarla con profesionales certificados, los cuales, deben de conocer todas las disciplinas de la prevención, ajustándose a los modelos de gestión de la seguridad integral, los cuales están orientados a cumplir el cero desviaciones, cero accidentes, cero enfermedades

y cero daños a la propiedad.

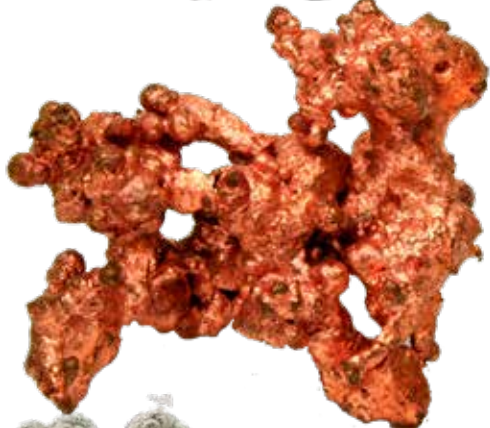
Para darle un sentido de la importancia de la Minería en nuestro país, lo fundamentaremos en lo enunciado por parte del organismo rector de la Economía.

La secretaria de Economía establece lo siguiente:

El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 2.05 por ciento del Producto Interno Bruto nacional, lo cual no es nada despreciable, esto sin considerar lo que significa en la cadena de valor, al influir en todos los sectores de la producción del país.

México en el mundo tiene un reconocimiento internacional como se observa a continuación:

- Ser el principal productor de Plata a nivel global por más de 13 años consecutivos, también se ubica entre las primeras 10 posiciones en la producción mundial de 17 minerales, segundo en Fluorita, tercero en Sulfato de Sodio y Wollastonita, cuarto Celestita, quinto Plomo, Molibdeno, Barita, Diatomita, Sulfato de Magnesio, sexto en Zinc, octavo Sal, Yeso, Cadmio, Oro y Feldespato y decimo en Cobre.
- De acuerdo con el informe de Tendencias de Exploración Mundial, publicado por la, agencia S&P Global Market Intelligence, la inversión mundial en exploración minera tuvo una recuperación en 2021, Por regiones, Amé-



rica Latina se mantuvo como el principal destino de la inversión en exploración con 24% del total, y México ascendió al primer lugar, seguido de Chile, Perú y Brasil.

- De acuerdo con la encuesta anual del Instituto Fraser, México se ubicó en 2021 en el sexto sitio como destino de inversión en América Latina, y en el sitio 34 a nivel mundial del Índice de Atracción de Inversión
- En cuanto a inversión se refiere, el sector minero invirtió 4 mil 809.6 millones de dólares en 2021, lo que significó un aumento del 36.1% en comparación con lo invertido en 2020; el sector continúa manteniéndose como una de las ramas productivas que atrae mayor inversión al país.
- Sector minero-metalúrgico en México
- El sector minero-metalúrgico, en nuestro país representó el 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial y el 2.5% del PIB Nacional de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021.
- Con un repunte importante de los metales industriales no ferrosos el valor de la producción minero-metalúrgica nacional pasó de 281 mil 515.9 millones de pesos en 2020 a 334 mil 782 millones de pesos en 2021, (16 mil 516 millones de dólares) cifra que representó un incremento de 19% con respecto al año previo.
- De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al cierre de 2021 se regis-

traron 406 mil 179 empleos directos, mismos que representan un aumento de 10.4% (38,244 empleos) respecto a los registrados al mismo mes en 2020.

En materia de seguridad y salud, además del cumplimiento en todos los aspectos, ante la contingencia sanitaria debida al COVID 19, se emitió la Guía de mejores prácticas de operación Minero-metalúrgica: contingencia Sanitaria 2020 SARS-CoV2 (COVID-19), la cual, se baso en los protocolos a seguir para evitar el sector fuera afectado, e igualmente se apoyó en la Legislación y normatividad en los siguientes documentos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- Ley Minera.
- Reglamento de la Ley Minera.
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Inversión Extranjera.
- Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo..
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Reglamento de la LGEEPA en

- materia de Ordenamiento Ecológico.
- Reglamento de la LGEEPA en materia de Impacto Ambiental.
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de Contaminación de la Atmósfera.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto - Condiciones de seguridad y salud.
- NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.
- NOM-120-SEMARNAT-2020, Protección ambiental en exploración minera directa.
- NOM-141-SEMARNAT-2003, Especificaciones y criterios depósitos de jales.
- NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, Concentraciones de remediación de suelos.
- NOM-155-SEMARNAT-2007, Protección ambiental para lixiviación de oro y plata.
- NOM-157-SEMARNAT-2009, Planes de manejo de residuos mineros.
- NOM-159-SEMARNAT-2011, Protección ambiental para lixiviación de cobre.

- Convenios internacionales de colaboración en materia minera.
- México-China, Convenio de colaboración.
- México-China, Protocolo de prórroga.
- México-Corea, Convenio de colaboración.
- México-Cuba, Convenio de colaboración.

Para poder tener un mayor alcance a este artículo, podemos analizar el compendio normativo para tener un amplio conocimiento del significado de la minería en nuestro país, así como valorar los esfuerzos hechos por el sector, muchas veces criticado, tal vez con razón, por ello, es interesante el visionar como influyen la gran cantidad de factores en beneficio de la calidad de vida requerida por sus trabajadores y la comunidad en general, así como asumir la responsabilidad social en todos los terrenos.

LA MINERÍA EN EL SECTOR EDUCATIVO

BREVE RESEÑA.

Dado a que la minería requería el desarrollo de esta industria se necesitaba formar expertos, por ello, se pensó el como llevarlo a cabo, cuestión descrita de manera sucinta.

Fundación del Colegio de Minería.

Todo en el país resultó beneficiado por la minería: el gobierno con las fuertes sumas que por ese concepto ingresaban al erario; las órdenes religiosas y las instituciones educati-

vas, artísticas y de beneficencia pública, con las generosas donaciones y los suntuosos edificios, por ello, ya constituido el Real Tribunal, el cual, realizaba la notable labor en el avío, fomento y desarrollo de la industria minera, faltaba, entre otros, satisfacer el Título XVIII de las Reales Ordenanzas, en lo concerniente a la fundación del Colegio Metálico, para formar a la juventud, lo cual, era una necesidad imperiosa, por la que el conde de Revillagigedo, Virrey, dio celeridad a la fundación del seminario.

Para el logro de lo pretendido, porque en lo alquilado en el hospicio de San Nicolas, no satisfacía las necesidades, se decidió comprar un solar y construir, llamado Nilpantongo, para ello, en 1791, en oficio del 13 de noviembre se pidieron los permisos correspondientes para el Real Tribunal de la Minería lo gestionara ante el Virrey, y se elaboraran los planos del edificio.

En el Acervo Histórico del Palacio de Minería se conserva el primer presupuesto del costo para la construcción del Colegio, firmado por Don Manuel Tolsá, el cual, en esas fechas estaba encargado de la terminación de las obras de la Catedral Metropolitana, así como de la Dirección de Escultura de la Real Academia de San Carlos, por tanto, el Tribunal pidió el concurso de dos proyectos antes de determinar las geometrías que debería tener el Colegio: uno formado por don Manuel Tolsá y el otro por don Esteban González, ambos constructores en la ciudad de México, transcurrieron varios años, por ello, los planos datan del año de 1797.

Como dato importante, fue construido el edificio, por tanto, era conveniente consignar el grado de adelanto, originando un auto el 20 de marzo con objeto de ver la posibilidad de que los alumnos del Seminario se trasladaran al Palacio, se abandonó la casona de las calles del Hospicio de San Nicolás, el 28 de marzo de 1811, los alumnos empezaron a recibir las clases en el Palacio de Minería, entrando parcialmente en servicio desde antes, a pesar de que las obras fueron terminadas en 1813.

El Real Tribunal de Minería, por la decadencia en la explotación de las minas motivada por la Guerra de Independencia, al consumarse esta en 1821, sobrevienen cambios en la estructura de las organizaciones de la República, entre ellos, el seminario de Minería, por tanto, al promulgarse la Constitución de 1824, fue necesario adaptar los estudios a los nuevos

principios y el Tribunal solicita en 1825, se modifiquen tanto el plan de estudios como su gobernanza al interior y la economía del Colegio.

El 30 de marzo de 1826, según lo consigna Santiago Ramírez, el rector y los catedráticos remiten al Tribunal el reglamento modificado, donde se hace notar que el curso se ampliará a cinco años, en vez de los cuatro de antes.

En el año de 1847, el 14 de septiembre, el ejército norteamericano ocupa la ciudad de México y algunos de sus cuerpos utilizan el Palacio de Minería como cuartel, el Palacio fue desocupado el 12 de junio de 1848, posteriormente, debido a la invasión francesa y el régimen imperial del territorio nacional influyeron también en el destino del Palacio., por lo cual, el 31 de mayo de 1863 se mandó cerrar el Colegio, abriéndose otra vez el

1º de agosto, ahora dependiendo del Ministerio de Fomento, conociéndose con el nombre de Escuela Imperial de Minas, Maximiliano asiste a conferencias y cátedras, empeñándose en convertirla en Escuela Politécnica, a la manera de la de París, idea, por la cual, hace renunciar a su director Don Joaquín Velázquez de León, quien no deseaba desapareciera su estrecha relación con la minería.

En obvio de dificultades, la Ley de Instrucción Pública de 1865 establece efímeramente la Escuela de Minas y la Escuela Politécnica, este último plantel destinado a formar ingenieros mecánicos, topógrafos y civiles.

El 20 de junio de 1867 vuelve a clausurarse el Colegio, como consecuencia del sitio impuesto por las tropas republicanas a la ciudad, siendo el 6 de agosto de ese mismo año donde se celebra la reapertura del Colegio, generándose la Ley Orgánica de Instrucción Pública, expedida por el pre-



sidente, el 2 de diciembre de 1867, siendo modificada el 24 de enero siguiente, modifica sustancialmente la enseñanza mediante la implantación del método científico; el Artículo 60 establece la Escuela Nacional Preparatoria como antecedente de todo estudio profesional y convierte al Colegio de Minería en Escuela de Ingenieros, quedando a cargo del Ministerio de Instrucción Pública la enseñanza que se impartía en la Escuela Nacional de Ingenieros y por lo mismo el Palacio de Minería, sede del plantel, pasó a depender de dicho Ministerio.

En el año de 1926, fundada la Comisión Nacional de Caminos por el presidente Plutarco Elías Calles, la empresa Byrne Brothers instaló un laboratorio para dar servicio a la construcción de carreteras, dándole servicio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En 1937 se originaron los laboratorios de campo, fundándose en 1942 el Departamento de Investigaciones y Laboratorios.

En el decenio de 1940, el Departamento del Distrito Federal, hizo uso del laboratorio de ensaye de materiales de la Escuela de Ingeniería para el control de calidad de sus obras, instalando su propio laboratorio, destinado a pruebas físicas y químicas de cemento y de asfaltos.

Al iniciarse el año escolar de 1954, siendo rector de la Universidad Nacional Autónoma el doctor Nabor Carrillo y director de la Escuela el



ingeniero José L. de Parres, se inició una etapa de transición para el Palacio de Minería, pues los cursos de primer año se impartieron ya en el nuevo local de la Ciudad Universitaria.

Continuaron en el Palacio de Minería la carrera tradicional de Ingeniero de Minas y las de Ingeniero Geólogo e Ingeniero Petrolero, tanto para aprovechar la disponibilidad de laboratorios y gabinetes diseñados especialmente para estas disciplinas. Posteriormente, en el recinto de la Ciudad Universitaria se construyó un edificio diseñado para la enseñanza de esas tres carreras, por lo que en el año de 1967 la Escuela Nacional de Ingeniería abandona prácticamente en forma total el Palacio de Minería. En julio de 1971, en el seno de la Facultad de Ingeniería se crea el Centro de Educación Continua (actualmente División de Educación Continua), dependiente de la División de Estudios Superiores, con el propósito de proporcionar a los profesantes de la ingeniería un medio para actualizar

los conocimientos adquiridos en las aulas.

En 1975, se establecieron en el Palacio las oficinas de la comisión de estudio para la implantación del sistema de Universidad Abierta en la carrera de Ingeniero Civil.

En el siglo XXI, a partir de entonces, el antiguo Colegio de Minería, que forma parte del patrimonio universitario, en la actualidad aloja diversas áreas de la Facultad de Ingeniería, el Colegio de Ingenieros Petroleros de México y la Academia Mexicana de Ingeniería.

Desde 1980, se convirtió en sede de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

Actualmente alberga en su interior el Museo Manuel Tolsá, inaugurado en 1999, También aloja instancias de la propia Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México como lo son la División de Educación Continua y a Distancia, el

Archivo Histórico, Centro de Información y Documentación, actualmente se ofrecen cursos y diplomados tanto a nivel nacional como internacional, así como apoyo en la titulación de los estudiantes.

CONCLUSIONES.

La Minería en todo el planeta es un área de vital importancia para el desarrollo de las economías de todos los países del orbe, por ello, se debe de establecer programas de prevención integrales, los cuales, contemplen todo tipo de prevención, ante cualquier sospecha de riesgo, por insignificante esta parezca.

La minería pudiera ser considerada como el factor de crecimiento en la cadena de valor, teniendo como ejemplo la industria automotriz, el campo eléctrico, en dos planos, el cobre, aluminio y el carbonífero, se pudieran mencionar muchos más, además de ser una fuente de empleo en todos los sentidos.

En la página de México Mining Center, MMC, nos muestran las distintas actividades que se realizan en las distintas minas, dándonos la ubicación y pormenores, su posición geográfica, así como los diversos eventos llevados a la práctica en el mundo de la minería.

Se puede asegurar, México es un gran emporio de la minería por el sinnúmero de metales, esto debido a sus condiciones orográficas de sus montañas, sin embargo, está plagado de circunstancias, las cuales de no

ser atendidas como se merece, seguirán causando enfermedades y accidentes de mucho dolor e incertidumbre, no dejando a un lado de considerar que la concesión de estas, nos traen como consecuencia el adiós a nuestra riqueza, sino fuera así, porque la inversión extranjera de manera clara hace un buen sentido porque desafortunadamente no se cuentan con los recursos para su explotación, y sí se tienen, no existe un plan de desarrollo sustentable.

En espera de que el presente cumpla con las expectativas buscadas, nos reiteramos para poder resolver las dudas al respecto.

OPCIÓN a TITULACIÓN

¡INSCRÍBETE!

DIPLOMADO 15ª Generación.
31 de enero - 25 de agosto de 2023

Seguridad Integral en Prevención de Riesgos

MX \$32,000 + IVA

www.aisohmex.mx
info@aisohmex.mx
certificacion@aisohmex.mx
55 5698 4521

55 1362 6753

SÍNDROME DE BURNOUT EL MAL DEL SIGLO.

Ana Paulina Hernández Jiménez

En un mundo tan acelerado y cambiante, está provocando un sinnúmero de problemas de todo tipo, afectando no solamente a la fuerza del trabajo, sino a la población en general, se trabaje o no se trabaje, porque la gran cantidad de factores, dentro de ellos, las enfermedades, pandemias, hambruna, la inmigración, el encierro, por mencionar algunos, son contribuyentes del síndrome de Bournot, por tal razón, es necesario hacer un análisis de las condiciones en las cuales, las personas se desenvuelven.

Desafortunadamente, pocos hacen la relación del trabajo de su personal, con la forma de vivir y el movimiento entre ambientes, los cuales son determinantes para la salud de la fuerza del trabajo, que seguramente, también propiciarán y acelerarán el estrés, por tanto, se debe correlacionar con el síndrome.

El síndrome de burnout es un fenómeno que se ve cada día en los equipos de trabajo y se define como el cansancio por exceso de trabajo y estrés, llega a representar una ausencia de sensación de logro y pérdida de identidad el cual puede traer consecuencias a la salud mental y física.

El desgaste profesional es un ciclo en el que poco a poco en el que se

va perdiendo energía y optimismo en el trabajo, las posibles causas pueden ser por expectativas poco claras, mala comunicación, sobrecarga de trabajo, falta de apoyo y desequilibrio entre vida profesional y personal.

Ciclo del desgaste laboral :

Fase 1: Entusiasmo.

Es la etapa inicial donde el colaborador accede a un nuevo puesto de trabajo, se experimenta entusiasmo y expectativas positivas.

Fase 2: Estancamiento.

La persona se comienza a sentir estancada, y comienza a replantearse sus expectativas, su esfuerzo en el trabajo y los beneficios que recibe de él. Comienza a sentirse incapaz de realizar sus tareas, además de ciertos síntomas físicos como dolor de cabeza.

Fase 3: Frustración.

Se cuestiona la eficacia de su trabajo y desempeño, comienza a ver como grandes obstáculos nuevas tareas asignadas se produce un agotamiento emocional y físico.

Fase 4: Apatía.

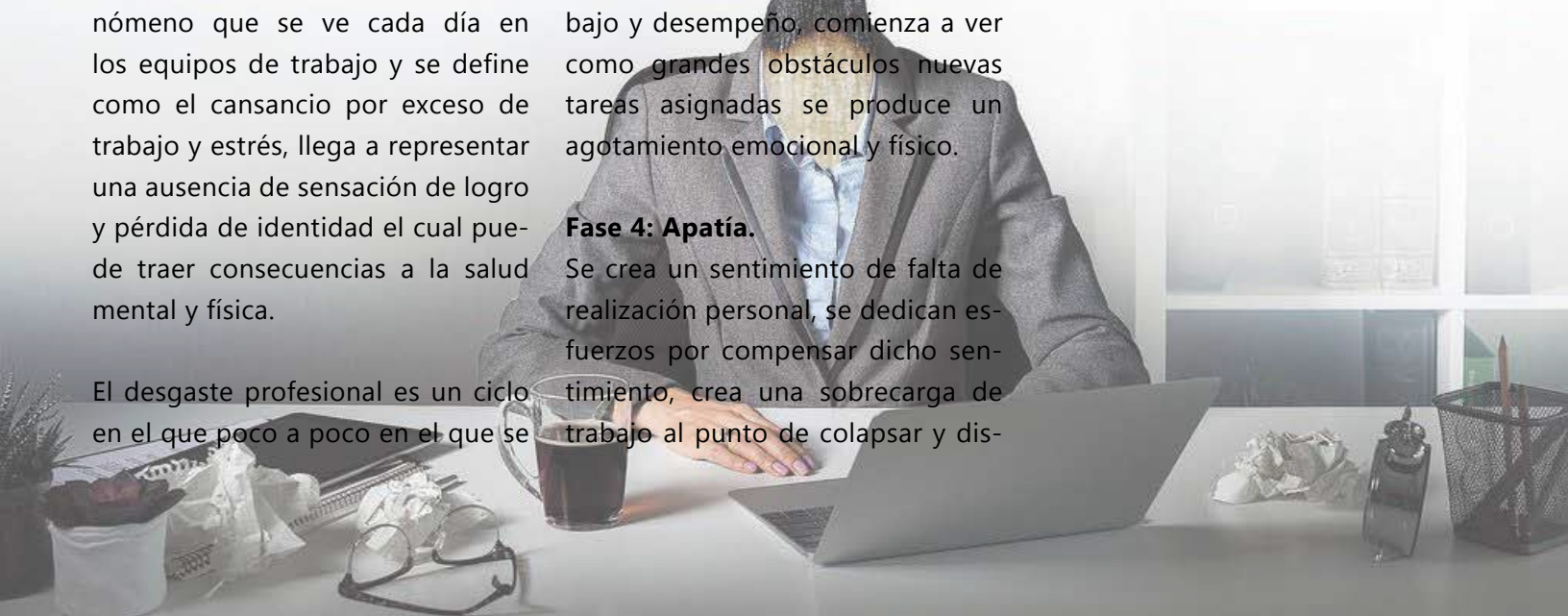
Se crea un sentimiento de falta de realización personal, se dedican esfuerzos por compensar dicho sentimiento, crea una sobrecarga de trabajo al punto de colapsar y dis-

tanciarse del afecto laboral.

¿Quieres saber si sufres de burnout?

- Me siento agotado y sin ganas de hacer nada.
- ¿Tienes pensamientos negativos sobre mi lugar de trabajo?
- No me siento valorado, ni reconocen el esfuerzo de mi trabajo.
- Siento que no estoy obteniendo lo que quiero de mi trabajo.
- Me parece que no tengo tanto tiempo para hacer muchas de las cosas que son importantes para mí.

Con estas simples preguntas, nos podemos dar cuenta sí existe el síndrome, por tanto, debemos de apoyarnos en los especialistas, para determinar si estamos siendo afectados, por ello, no debemos echar al saco roto, para de esa manera evitar ser dañados a consecuencia del mal hábito, de únicamente enfocarnos al trabajo.





AISOHMEX, A.C.

Asociación Interdisciplinaria de
Salud Ocupacional e Higiene
de México, A.C.

Síndrome Del Burnout o Desgaste Profesional.

El Burnout.

Es un factor de riesgo
que **afecta la salud mental**
de los colaboradores.

Estas son sus causas:

- Exceso de exigencias en el trabajo.
- El estrés crónico.
- La insatisfacción laboral.
- La poca estimulación a la sobrecualificación.
- Las labores repetitivas.



15ª Generación ¡OPCIÓN A TITULACIÓN!

De 31 de enero
de agosto 2023

MX \$32,000 + I V A.



AISOHMEX, A.C.



PALACIO DE MINERÍA®

DIPLOMADO

Seguridad Integral en Prevención de Riesgos

Objetivo General:

Proporcionar los conocimientos teóricos y técnicos de las disciplinas correlacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, y los fundamentos para la gestión de la seguridad con un concepto integral en cualquier centro de trabajo.

Campo de conocimiento: Seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, prevención de riesgos, sistemas de gestión de seguridad

Dirigido a:

Profesionales de cualquier carrera de ingeniería u otras carreras que deseen incursionar en el sector de la seguridad industrial, salud en el trabajo y prevención de riesgos; y personas relacionadas con la gestión de la seguridad, salud e higiene en las organizaciones.

240 horas

Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm
Sábado de 9:00 am a 3:00pm
Modalidad: Presencial
Opción de Titulación

informes@mineria.unam.mx
56232910 55214021

Palacio de Minería, Facultad de Ingeniería, UNAM.
Tacuba 5, Centro Histórico, CDMX.

info@aisohmex.net

9180 3113 5698 4521 9180 3116

Calle Andalucía, No. 275, Colonia Álamos,
Delegación Benito Juárez, CDMX.



Registro oficial ante la STPS

FONDO VISIÓN CERO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ana Paulina Hernández Jiménez.



Ante un mundo tan cambiante, producto del crecimiento acelerado en todos los sentidos, principalmente en lo referido al campo del trabajo, la Organización Internacional del trabajo, OIT, preocupada por el incremento de los riesgos del trabajo, los cuales, están ocasionando un sinnúmero de accidentes, enfermedades y los daños a la propiedad, ha buscado programas enfocados a tratar de reducir el impacto de los mismos, para con ello, contar con una población más sana y productiva, creando para tal fin iniciativas capaces de contrarrestar los agentes causales de los incumplimientos, reconociendo para tal propósito la conducta de las personas, sin dejar de incluir el significado de la importancia de la cadena de valor, por ello, La iniciativa Fondo Visión Cero (VZF, Vision Zero Fund, por sus siglas en inglés) surgió en la 328 la reunión en Ginebra Suiza, del 27 de octubre al 10 de noviembre del 2016, debido a las deficiencias encontradas en todos los niveles de las cadenas de suministro, las cuales, han generado que las personas no cuenten con un trabajo decente en seguridad y salud en el trabajo.

El objetivo principal de este fondo es acabar con los accidentes, lesiones y enfermedades graves o mortales relacionadas con el trabajo que se producen en las cadenas mundiales de suministro.

Esta iniciativa fue propuesta por el G7 (Grupo de los Siete, es un foro de las siete economías más industrializadas, compuestas por Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos).

De acuerdo con Adolfo Joseph Carreño, en su libro Cadena de Suministro y Logística, menciona que una cadena de suministro está formada por empresas las cuales, coordinan y colaboran con el objetivo de explotar una oportunidad de mercado, satisfaciendo las necesidades de los clientes, la estructura de una cadena de suministro de proveedores, fabricantes, distribuidores, minoristas y cliente final.

Por lo connotado, es vital que los especialistas, se apoyen en este tipo de iniciativas, por ello, a través de los programas de seguridad, es requerido, consideren el contenido de los principios rectores de las mismas, además de efectuar el análisis de las condiciones de operación, no solamente de las organizaciones, sino también de las políticas propias de cada país, así como el respeto de los convenios internacionales enfocados a proporcionar condiciones saludables y seguras de las empresas sin importar su giro o actividad económica.

Bastaría con observar la gran cantidad de decesos ocurridos por las patologías derivadas del trabajo, así como los accidentes ocurridos cada año, los cuales, rebasan los más de tres millones, situación cual, fundamenta lo relacionado con esta visión.

El programa de acción comprende cinco esferas de actuación para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, las cuales son:



1.- Creación y difusión de conocimientos.

2.- Creación de capacidad.

3.- Promoción eficaz del trabajo decente.

4.- Asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica.

5.- Alianzas de colaboración y coherencia de las políticas.

Donde cada esfera refiere lo siguiente:

Esfera de actuación 1. Creación y difusión de conocimientos.

Se busca apoyar y promover estrategias encaminadas a lograr un trabajo decente, mediante de una estructura de conocimientos e investigación.

Esfera de actuación 2. Creación de capacidad.

Se debe mejorar la capacidad de los mandantes tripartitos para promover el trabajo decente en las cadenas de suministro a nivel nacional, sectorial, regional e internacional.

Esfera de actuación 3: Promoción eficaz del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro

La OIT y sus mandantes deberán fomentar el trabajo decente mediante acciones y diálogos eficaces.

Esfera de actuación 4. Asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica.

La OIT siendo líder de un centro mundial de excelencia y especializado, se encargará de la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y programas que tendrán el objetivo de promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Esfera de actuación 5. Alianzas de colaboración y coherencia de las políticas.

Los asociados mundiales y regionales deberán incorporar en sus agendas, políticas y programas globales estrategias coherentes para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

De acuerdo con el informe publicado por la OIT en 2019, se encontró que:

- Cada mañana, en algún lugar del mundo, 1,000 personas salen de sus casas para ir a trabajar y nunca regresan.
- 6,500 personas mueren cada día víctimas de enfermedades relacionadas con el trabajo, estas personas son aquellas que confeccionan nuestra ropa, cultivan los granos de café que tomamos.

El Fondo se centra primero en comprender las cuestiones clave: procesos de trabajo, segmentación de género, etc. El contexto siempre guía la intervención, recibe contribuciones de los gobiernos de Estados Soberanos, de organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales y de fuentes privadas, como empresas, fundaciones y personas a título individual, entre los donantes más reconocidos encontramos a la Comisión Europea, Alemania, Francia, Suecia, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos, además de que, en el 2017, la empresa Siemens fue el primer donante del sector privado, el cual, se incorporó al Fondo.

La OIT se encarga de administrar el Fondo y ejecutar sus proyectos, el VZF es un programa de referencia de la OIT denominado Seguridad + Salud para todos.

El Libro de resultados, publicado en septiembre 2021, menciona que este programa se ha implementado en ocho países y tres cadenas mundiales de suministro: el sector textil y de la confección, la agricultura y la construcción. Entre los países donde se implementó esta iniciativa fue Honduras, Colombia, Etiopía, Vietnam, República Democrática Popular Lao, Madagascar, y México con los pimientos picantes, tomates y café.

Con base a la implementación de esta iniciativa, se demostró lo siguiente:

- Cada una de estas soluciones responde directamente a las necesidades más apremiantes de los mandantes locales.
- Los empleadores están más dispuestos a invertir en mejoras de SST en el lugar de trabajo si se demuestra que estas inversiones mejorarán la productividad. La evaluación del Fondo en Myanmar mide los beneficios de la nueva mesa de clasificación en términos de mejora de la SST y la productividad.
- El compromiso de los productores locales genera mayor sostenibilidad y promueve la réplica de las actividades del proyecto.
- A medida que la COVID-19 iba ganando terreno, el Fondo elaboró una herramienta de evaluación rápida de las necesidades para crear respuestas específicas para cada país. También desarrolló una variedad de instrumentos técnicos mundiales, que han sido ampliamente distribuidos y aplicados.

Para ayudar a los trabajadores y a sus familias, las empresas multinacionales y los particulares contribuyeron a crear un régimen de indemnización destinado a proporcionar apoyo financiero y médico. A partir de este régimen, los trabajadores que no pueden trabajar debido a una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo pueden seguir recibiendo pagos y atención médica, según sea necesario.

Para hacer más seguros los lugares de trabajo vinculados a las cadenas mundiales de suministro se debe contar con la participación de múltiples actores y el trabajo a diferentes niveles: mundial, nacional, sector y laboral. El fondo trabaja con las partes interesadas en todas las cadenas de suministro y en todos los niveles.

La creación de este artículo fue gracias a los informes publicados en la página oficial de la OIT, cómo:

Ir más allá para que las cadenas de suministro sean seguras y saludables (2017), recuperado de: <https://vzf.ilo.org/wp-content/uploads/2022/09/VZF-Brochure-ESP-para-web-final.pdf>.

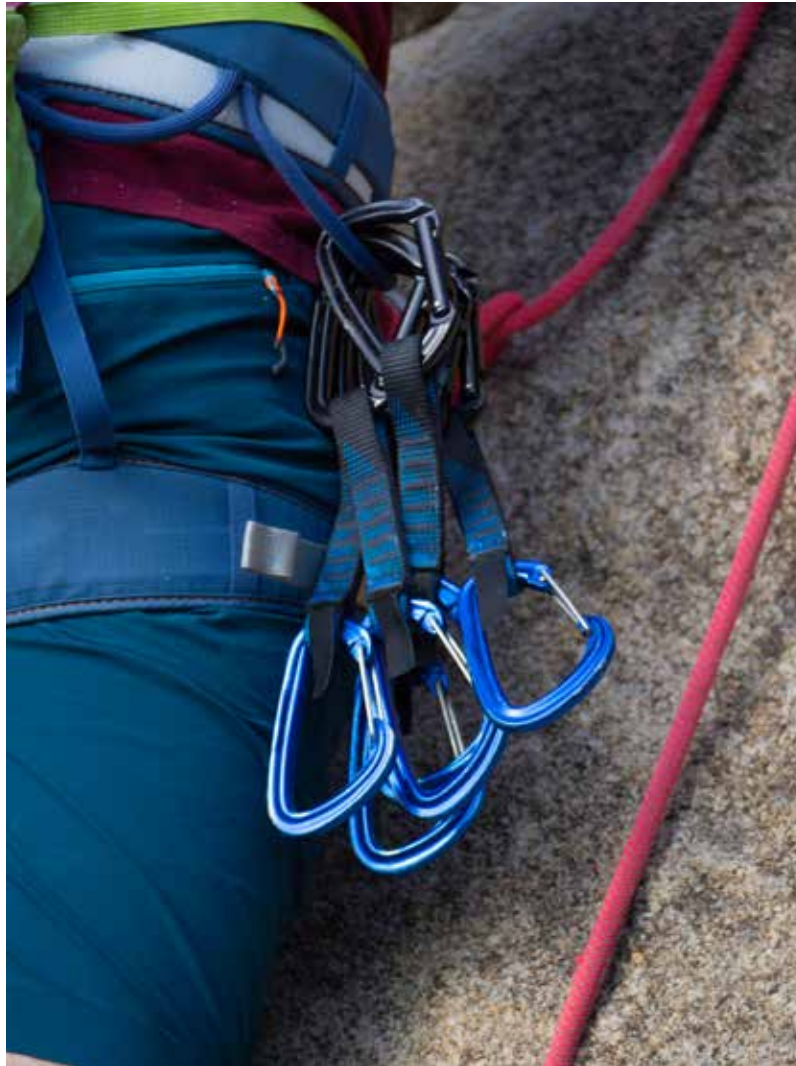
Libro de resultados (2021), recuperado de: https://vzf.ilo.org/wp-content/uploads/2022/01/Libro_de_resultados_ES_4.pdf.

Seguimiento de la resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro (discusión general) (2017), recuperado de: Seguimiento de la resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro (discusión general)-Programa de acción revisado de la OIT para 2017-2021 (ilo.org).

EL PAPEL DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS ANTE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

Comité Editorial
del CTNNPPSH

México, a través del tiempo, en su evolución, principalmente en la Industria, ha ido modificando las regulaciones en todos los sentidos, por lo cual, en lo referido al campo de la protección de la fuerza de trabajo, no ha quedado atrás, por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sufrido alrededor de 600 enmiendas, para con ello, tratar de cumplir con las necesidades y requerimientos del país, primeramente, para estar a la par, en la Nación y fuera de ella, ante un mundo tan cambiante.



En el campo de la protección y en los ejes rectores del país, en lo circundante al área de los equipos de protección y la seguridad humana, apoyados en su definición Internacional y en la ley Federal de Metrología y Normalización, LFMN, hoy día en transición con la Ley de la infraestructura de la calidad, así como su respectivo reglamento y lo tocante a la Norma Z13, marcará los nuevos derroteros de la actuación de los subcomités técnicos, todos dependientes, del Comité Técnico de Normalización Nacional para Pro-

ductos de Protección y Seguridad Humana, CTNNPPSH, por tal situación, es importante el papel a jugar por parte de la Secretaría de Economía en lo respectivo a su futuro y visión, sobre todo, para dar continuidad al desarrollo de normas, ahora estándares técnicos.

Lo planteado con el párrafo anterior, y lo comentado en la política de la cuarta transformación, así como los acuerdos del tratado con Estados Unidos del Norte y Canadá, segu-

ramente reformaran la estructura de los subcomités, sin embargo, dependerá de manera determinante del contexto del reglamento de la ley, por ello, la forma de trabajar de los Subcomités Nacionales, seguramente cambiarán los esquemas de actuación.

El Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos de Protección Personal y Seguridad Humana, CTNNPPSH, han impulsado al país en la materia durante 23 años desde su conformación, para mejorar, a través de sus expertos, el desarrollo de las normas a su cargo, para de alguna manera influir con mejores equipos y productos avoca-

dos a proteger a los usuarios finales, esto a pesar del sinnúmero de obstáculos de todo género, por tanto, las evidencias a la fecha, son claras, al establecer especificaciones, mejorar las mencionadas normas, equilibrar los costos, y sobre todo fomentar la adquisición de productos, los cuales, contribuyan con la Seguridad y Salud de los usuarios finales.

Lo peligroso de esta Ley, no está en su contenido, ni en su reglamento, sino, en base a la interpretación, la



Nueva Agenda Programática 2023

¿Te interesa una agenda personalizada de tu empresa?
¡Pregunta!



AISOHMEX, A.C.



AISOHMEX, A.C.



aisohmex



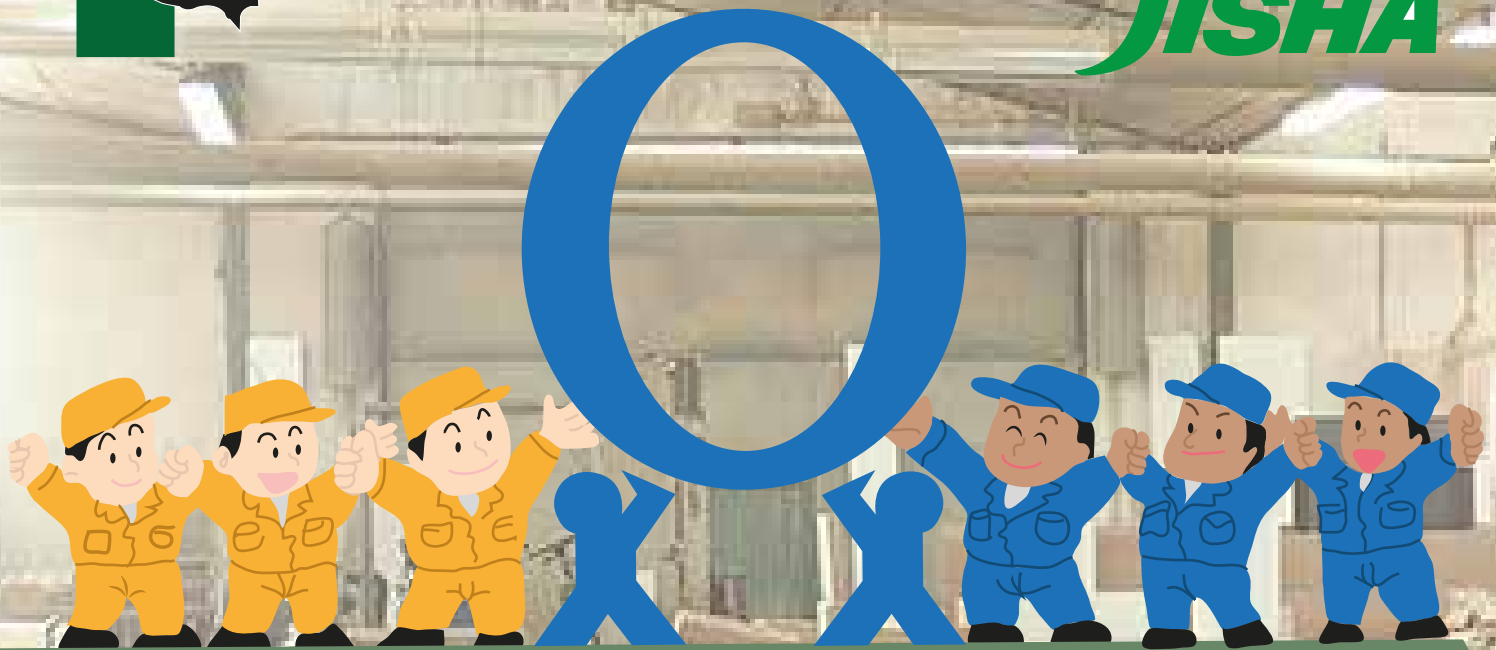
Aisohmex A.C



55 1362 6753



Certificación
JISHA



KYT

Una mejor forma de tabajar la conducta de las personas para evitar accidentes, enfermedades y los daños a la propiedad es a través del SISTEMA DE PREDICCIÓN DE RIESGOS

Herramienta funtamental para mejorar las condiciones de tabajo.

Enero
23, 24 y 25.
\$4,900.00 + IVA

www.aisohmex.net
info@aisohmex.mx
kyt@aisohmex.mx
55 5698 4521



AISOHMEX, A.C.



AISOHMEX, A.C.



aisohmex



AisohmexA.C



55 1362 6753

cual, hasta el momento, se interpreta con su apertura a que cualquiera, sin conocimientos, desvirtúe el objeto de este, CTNNPPSH, no dudando de la calidad de los nuevos organismos a crearse, porque, es un hecho, los actuales componentes del Comité y sus respectivos subcomités, son personalidades del mundo de la protección, al estar conformados por organizaciones, los cuales, se encuentran desarrollando a nivel mundial productos y equipos, los cuales se encuentran sustentados en laboratorios de prueba, acreditados internacionalmente y en las respectivas ISO internacionales, así como otras, como es el caso de la de UL, ANSI, por mencionar algunas.

En la actualidad, los distintos subcomités, registrados en la Secretaría de Economía, se encuentran conformados por expertos de distintas áreas y sectores, entre ellos, los distintos fabricantes de los mismos equipos, centros de investigación, laboratorios, sector educativo, usuarios finales de organizaciones, sector energético, por indicar algunos.

Durante 23 años se han celebrado 138 reuniones bimestrales, celebrado a la fecha 13 Simposium, donde se presentan los avances de los trabajos de los distintos subcomités, permitiendo el dialogo y recomendaciones de los usuarios finales, incluyendo para tal fin al sector energético, así como todas las instituciones todo ello, apoyado en el programa anual de normalización, ahora PNIC, Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad.

EL camino ha sido arduo, sin embargo, se ha manejado con transparencia, sin incurrir en conflicto de intereses, por ello, el comité en pleno se basa en sus reglas de operación, avaladas por sus integrantes y por la Secretaría de Economía, por la Dirección General de Normas, DGN.

En los distintos sexenios, sustentados en sus políticas del momento, ha logrado permanecer y dar continuidad a lo emitido en el programa anual, registrado en la Secretaría, conscientes de la existencia de algunas fallas, en ambos sentidos, sin embargo, todas han tenido resultados en beneficio de la protección personal, al establecer los lineamientos claros y cumplibles.

Lo preocupante, al momento, es se rompa la continuidad y los esfuerzos realizados por parte de sus integrantes, por tal situación, en la interrelación tenida por cada subcomité se procura al armonizar y mantener en equilibrio de las normas, ahora estándares técnicos, para ello, la función de cada subcomité es realizar normas, ahora estándares, congruentes con las necesidades del usuario final, y sobre todo tengan un beneficio en todos sus ámbitos.

Por lo expuesto, es requerido, que las secretarías, dentro de sus funciones, ejerzan la verificación del cumplimiento, así como evitar la intromisión de productos, los cuales, no cumplan con las expectativas del usuario final. Así como pongan en riesgo la productividad de los negocios.

Por tal razón, es de vital importancia, vigilar que la ley de la infraestructura de la calidad no haga retroceder los avances y trabajos ejecutados por el CTNNPPSH.

Bajo el esquema expuesto, esperamos quien a los que reportamos se haga un análisis de la importancia de los trabajos de los respectivos Subcomités Técnicos de Normalización Nacional.



LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL MARCO INTERNACIONAL Y EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS AVOCADOS A LA PREVENCIÓN.

Conferencia Presentada en el Marco del Congreso XLVX NACIONAL DE SEGURIDAD.

El hombre, desde su aparición en la tierra, siempre ha buscado la manera de protegerse, esto de manera consciente e inconsciente, por ello, de alguna manera, ha definido estrategias para defenderse de todo tipo de peligros, de su época y a lo largo de su evolución, para lo cual, de acuerdo con su entorno y hábitat ha venido desarrollando un sinnúmero de estrategias para su logro.

Desafortunadamente en el marco de la seguridad industrial, esta vista de manera integral, los accidentes y las enfermedades producto del trabajo, así como los daños a la propiedad, a cada año transcurrido, han ido aumentando, considerándose por tal razón, como una curva asintótica, causados por el desarrollo de la humanidad, y la globalización de los mercados, todo como consecuencia de las violaciones de los estándares y normas establecidas, las cuales, deberían ser respetadas, por la carencia del compromiso, en gran medida, por parte de todos los sectores, principalmente de los empleadores, los trabajadores y de los gobiernos.

Por tal situación, sustentados, por lo señalado por parte de la organización internacional del trabajo, OIT, en el mundo ocurren cada año más de 3 millones de muertes a causa de las condiciones de operación inseguras, en todo tipo de industrias y organismos, al desempeñar actividades de alto riesgo, destacando la industria de la construcción, la minería y la pe-

troquímica, por mencionar algunas, por ello, el concepto de la seguridad es manejado de forma integral, al considerar todas las disciplinas enfocadas a la prevención de riesgos.

Por lo explicitado en los párrafos anteriores, los organismos enfocados al desarrollo de programas de la seguridad integral se apoyan en los sistemas de gestión, los cuales, son conducidos por especialistas en las áreas de prevención de riesgos.

En este mismo sentido, en el marco internacional, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, desde su fundación ha tratado de implementar programas avocados a la prevención de riesgos, a través de los convenios internacionales, tales como el 155 que habla sobre la seguridad y salud de los trabajadores, el 189 referido al trabajo decente y soportados todos ellos, por programas como lo son el Safe Work, Decent Work y los sistemas de gestión, e igualmente, así como la ISO 18 000, la 45 001 y la 14 001, entre otros, se ha tratado de abatir los riesgos del trabajo, sin embargo, los esfuerzos han sido infructuosos, porque la gravedad de los accidentes y enfermedades ha ido creciendo.

Los gobiernos por su parte, en una gran mayoría, sobre todo los en vías de desarrollo, no tienen regulaciones capaces de contener el crecimiento de condiciones de trabajo insalubres e inseguras, a ello, habrá de aunarse

los efectos del cambio climático, entre otros, lo cual, ha ocasionado un medio ambiente muy preocupante, esto como consecuencia del uso indiscriminado de productos nocivos a la salud, lo cual, ha sido una situación contribuyente a las condiciones del trabajo existentes por su alta vinculación, además, los sistemas de gestión, observados de manera integral, los cuales, son manejados por organismos avocados a la prevención de riesgos de todo tipo, por ello, la seguridad industrial, la higiene industrial, la salud ocupacional, ergonomía, seguridad patrimonial, prevención de incendios, la parte conductual, y el medio ambiente, son contemplados para el desarrollo de programas con un enfoque prevencionista, para de esa forma, tratar de asegurar la integridad de la fuerza de trabajo, de la cual, al final somos todos.

En este mismo sentido, no basta que los organismos, realicen programas de prevención, porque requieren el real compromiso de todos los sectores y dependencias del gobierno, igualmente de los responsables de la educación, el de la sociedad en general, para entre todos asumir la responsabilidad social, enfocada en crear los hábitos y la cultura de la prevención, en todos los ámbitos del trabajo.

La Seguridad integral, no debe observarse como algo aparte, porque para nadie resulta desconocido, es

la piedra angular de todas las actividades de las organizaciones, dado a que los accidentes, enfermedades, y los daños a la propiedad, atentan de manera directa a sus resultados, además de la integridad de la fuerza del trabajo, a la productividad, por ello, hoy día, es requerido el trabajo tripartito de manera real, del gobierno, empleadores y trabajadores, los cuales, deben incluir la formación, a través, de las universidades y los distintos niveles de la educación, partiendo desde los párvulos hasta los profesionales, sin embargo, por ello, es requerido el desarrollo y la aplicación de los programas integrales, certificados avalados por instituciones nacionales de prestigio y por los acreditamientos internacionales, para de esa manera garantizar la eficiencia de los mismos.

En el caso de México, la Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, Asociación Civil, sin fines de lucro, la cual está compuesta por expertos de todas las disciplinas del trabajo, basados en sus principios éticos rectores, en su misión, visión y valores, ha creado el sistema de gestión de las Américas, reconocido y planteado en el seno de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ALA-SEHT, la cual, está conformada por los países del Cono Sur, entre ellos, Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Venezuela, Panamá y México, así como los países adherentes, España y Alemania, por lo cual, puede acreditar a los expertos y administradores de la gestión de ries-

gos, AISOHMEX, creó el sistema de gestión, el cual, está diseñado de tal manera, que al llevarlo a la práctica, en su enfoque del cero accidentes, engloba la aplicación del diagnóstico situacional, el manejo estadístico, el análisis de causales de los riesgos e incidencias, el planteamiento de objetivos, el desarrollo del programa integral, el proceso de auditoría, para realizar los ajustes pertinentes, en caso de requerirse, para su éxito, debe apoyarse en un sistema de administración reconocido, para que los responsables de la gestión y sus respectivas directivas puedan realizar sistemas acordes a las necesidades de la organización, sin importar su actividad y giro económico.

En este mismo tenor, con el fin de fortalecer las necesidades de las organizaciones -

nes, AISOHMEX, tiene el intercambio de experiencias, programas y requerimientos con las instituciones educativas nacionales e internacionales, tales como, la UNAM, IPN, Universidad de Guadalajara, Institutos Tecnológicos, Autónoma de Coahuila, Campeche, CENTLA, por mencionar algunas, así mismo, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, EL Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, La Secretaría de Económica, Instituto de Educación para Adultos, INEA, y con el sector empresarial, COPARMEX, CONCAMIN, CONCANACO, La Cámara de Comercio de la Ciudad de México, organismos como, Under Laboratories, UL, Comité Nacional Mexicano de



Prevención contra incendios CONACIP, con la OIT, con OSHA, NIOHS, American Society Safety Professionals, ASSP, el Instituto de Biomecánica de Valencia, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, INSHT de España, La Organización Brasileña de Entidades de Seguridad y Salud en el Trabajo, La Universidad Paulista de Brasil.

Dentro del Marco Nacional, AISOHMEX, brinda procesos de formación, en Seguridad Integral, para todo tipo de organización, en el sector eléctrico, petrolero, minero, automotriz, organismos de servicios, entre otros, e igualmente en diplomados para universidades, en donde los estudiantes se titulan, lo cual, es reconocido como un contribuyente, para fomentar la titulación profesional.

Dentro de la incursión y el papel de los organismos avocados a la prevención de riesgos en el marco internacional, AISOHMEX, en vinculación con Japón, lleva alrededor de 2000 profesionales certificados en el sistema de predicción de riesgos, sistema cual, permitió la importante reducción de accidentes en más de 75%, siendo México, después de Japón, el organismo, después de ellos que cuenta con la licencia, con la cual otorga la certificación japonesa con el aval de ese país, por parte de la Japan Industry Safety Hygiene Association, JISHA y el gobierno Japonés JICOSH.

La seguridad integral, se sustenta de manera paralela en la creación de productos y equipos de protección

personal, a través del Comité Técnico Nacional de Normalización para Productos de Protección Personal y Seguridad Humana, dependiente de la Secretaría de Economía, en donde, de forma paralela, se apoya en el Instituto de Biomecánica de Valencia, IBV, en la Entidad Mexicana de Acreditamiento, EMA, Laboratorios de Prueba Acreditados, entre otros, por lo cual se realizan estándares técnicos, antes normas mexicanas, NMX, así mismo preside con el CONOCER, Los estándares técnicos en el área de seguridad, e inclusive tiene un subcomité técnico de seguridad.

Por lo expuesto, en conclusión, el mundo de la seguridad integral, deberá estar en constante evolución y en proceso de mejora continua, por ello, en los distintos foros, tanto nacionales como internacionales, deben ser reconocidos y aceptados por

todos los sectores, en donde, los gobiernos, empleadores, trabajadores y el sector educativo, principalmente, jugaran un papel determinante del mundo tan cambiante y peligroso, la prueba se encuentra en la última pandemia del COVID 19, el cambio climático, la cantidad de accidentes y enfermedades, daños a la propiedad, incendios, hambruna, inmigración, guerra, entre otros, por ello, el papel de los organismos avocados a la prevención serán los agentes del cambio para la preservación de la vida, por ello, **LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL MARCO INTERNACIONAL Y EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS AVOCADOS A LA PREVENCIÓN**, será, en gran medida la manera de actuar ante las distintas circunstancias por enfrentar por la gran diversidad de obstáculos de este mundo tan complejo y problemático.

***“LA CONVICCIÓN Y EL DESEO
EN PREVENCIÓN SERÁ LA SOLUCIÓN”***





AISOHMEX, A.C.
Asociación Interdisciplinaria de
Salud Ocupacional e Higiene
de México, A.C.

Registro oficial ante la STPS

¡APARTA TU LUGAR!

170 horas
Teórico-Práctico

Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm

Sábado de 8:00 am a 2:00pm

Modalidad:

A distancia

Solicita el programa Técnico

Certificación



Profesional en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos

Objetivo General:

Otorgar capacitación técnica científica a las personas interesadas en certificarse como Profesionales en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos, para que sean capaces de administrar los sistemas de gestión en la materia, así como las distintas disciplinas correlacionadas con la salud e integridad de los trabajadores de cualquier tipo de organización, profesionalizando y generando especialistas a través de la homologación y armonización de conocimientos y criterios relacionados con la prevención en un concepto integrado.

Dirigido a:

Profesionales que deseen incursionar en el sector de la seguridad industrial, salud en el trabajo y prevención de riesgos; y personas relacionadas con la gestión de la seguridad, salud e higiene en las organizaciones.

170 horas
Teórico-Práctico

Viernes de 5:00 pm a 9:00 pm

Sábado de 8:00 am a 2:00pm

Modalidad:

A distancia

Solicita el programa Técnico

Correo: certificacion@aisohmex.net

Teléfono: 55 5698 4521

Web: aisohmex.net

ENVEJECIMIENTO Y TRABAJO SOSTENIBLE

*El presente artículo es tomado de la revista
"Prevención de Riesgos"*

del Consejo Nacional de Seguridad de Chile.

Luis Caroca Marchant.

Sección Ergonomía / Departamento Salud Ocupacional Instituto de Salud Pública de Chile

Nora Gray Gariazzo.

Escuela de Psicología Universidad Gabriela Mistral.



Las personas mayores enfrentan un conjunto de expectativas con respecto a su vida y al trabajo; los trabajadores mayores de hoy contemplan una extensión de su vida laboral en medio de preocupaciones políticas sobre los costos del bienestar social asociados con el envejecimiento de la población, en un contexto social y económico cada vez más incierto.

El envejecimiento se caracteriza por una suma de cambios estructurales y funcionales que surgen a medida que aumenta la edad, produciendo, entre otras cosas, cambios en la capacidad física y en la disposición psicológica del sujeto, con diversas consecuencias en el ámbito laboral (Harper & Marcus, 2006; Li-

nares, Almirall, & Castillo, 2015; Truxillo, Cádiz & Hammer, 2015). Como parte de este proceso de envejecimiento, individualmente los cambios no son homogéneos, siendo más acelerado para algunos y para otros más gradual (Marín, 2007); lo cual en parte puede estar dado por el efecto acumulativo de diversas inequidades en salud a lo largo de toda la vida, observándose grandes diferencias entre las formas de envejecer de las personas, por lo cual no sería posible hablar de una única manera en que se produce el envejecimiento (OMS, 2015; Marmot et al., 2008). Sabiendo que la edad determina cambios en las personas que se pueden manifestar en los ámbitos biológico, físico, psicológico y social; seguir trabajando hasta edad avanzada puede

generar consecuencias positivas y/o negativas a múltiples niveles.

El envejecimiento individual implica un deterioro gradual de las condiciones de salud física y mental, conllevando la posibilidad de un aumento de problemas de salud crónicos que conducen a una limitación funcional y la pérdida progresiva de la autonomía (Albala et al., 2011; Observatorio del Envejecimiento UC, 2021), sin embargo, las consecuencias físicas, cognitivas, emocionales y sociales presentan una gran variabilidad (Alcover, 2021).

A medida que envejecemos la mayoría de los cambios son parte del envejecimiento normal del organismo, sin em-

bargo, se tiende a mirar este proceso con una connotación generalmente asociada a déficit y disminución en las capacidades (disminución en la agudeza sensorial, entretencimiento de funciones, etc.); aquellos aspectos que hablan de una dimensión positiva del envejecer parecen relegarse a un segundo plano, como por ejemplo el potencial de aprendizaje y el aumento de la sabiduría (Truxillo, Cádiz & Hammer, 2015).

¿QUÉ SE ENTIENDE POR TRABAJO SOSTENIBLE?

El trabajo sostenible significa lograr condiciones de vida y de trabajo que ayuden a las personas a permanecer en el trabajo a lo largo de una vida laboral prolongada, por lo tanto, el trabajo debe transformarse para eliminar los factores que desalientan o dificultan la permanencia o el ingreso de los trabajadores en el mercado laboral; siempre teniendo en cuenta los aspectos individuales. Por otra parte, la disponibilidad de las personas para con el trabajo difiere y es probable que cambie a lo largo de la vida; siendo parte del desafío hacer coincidir las necesidades y habilidades del individuo con la calidad de los trabajos.

Las condiciones de trabajo y el trabajo sostenible son una de las seis actividades principales para el período 2021-2024 del programa de trabajo de Eurofound, que es la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound, 2016). Tomado como ejemplo lo señalado por esta entidad, en la Unión Europea el envejecimiento de la población y la creciente diversidad de la vida laboral

El trabajo sostenible significa lograr condiciones de vida y de trabajo que ayuden a las personas a permanecer en el trabajo a lo largo de una vida laboral prolongada, por lo tanto, el trabajo debe transformarse para eliminar los factores que desalientan o dificultan la permanencia o el ingreso de los trabajadores en el mercado laboral.



se debe continuar investigando y explorando los factores que permiten que un mayor número de trabajadores se mantenga laboralmente activo durante más tiempo, teniendo como fin, mejorar la calidad del empleo como factor propiciador de una mayor participación en el mercado laboral y en incrementar la motivación y preparación de los empleados, para así lograr un trabajo sostenible a lo largo de la vida. Eurofound pretende intensificar su colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuestiones relacionadas con el futuro del trabajo y las condiciones laborales a nivel mundial; lo que significa una buena noticia en general, porque las condiciones de trabajo en la Unión Europea están mejorando, aunque muy lentamente; lo que preocupa es que esta mejora no alcance a todos los grupos de trabajadores/as; lo que depende en gran medida del sector en el que se trabaje, del nivel de estudios y del género.

El trabajo sostenible supone condiciones de vida y trabajo a través del curso de la vida tales que las personas puedan efectivamente extender su actividad laboral hasta edades avanzadas (Eurofound, 2015; Vives, Molina, Gray & González, 2017). Una población laboral que llega sana a edades avanzadas podrá ser efectivamente más productiva. Por lo tanto, la perspectiva de curso de

vida, como concepto, permite proponer alternativas para vigilar las condiciones de trabajo, así como las de empleo en el curso de la vida, hasta edades avanzadas, y eso es el trabajo sostenible.

Phillipson (2018) señala, una dimensión clave de la relación cambiante entre envejecimiento y trabajo, es la tensión que existe entre las políticas para extender la vida laboral y la naturaleza cada vez más fragmentada de la vida laboral tardía, con la aparición de transiciones variadas, que incluyen: trabajo a tiempo parcial, jubilación anticipada y otras variaciones, e incluso está a favor de mejorar la calidad del trabajo y la seguridad como condición previa para apoyar las políticas para fomentar el trabajo en la vida posterior.

Por otra parte, también se encuentra la necesidad de la Promoción del Envejecimiento Activo, lo que implica la optimización de las condiciones físicas, psicológicas y sociales, mediante intervenciones biomédicas, físicas, psicológicas y socio-ambientales. (Fernández-Ballesteros, 2009). Es importante facilitar el acceso a una amplia variedad de actividades, recreativas y culturales, voluntarias o remuneradas, y el día a día en la vida familiar y en la propia comunidad, lo que tiene como objetivo conseguir que las personas vivan más tiempo con buena salud y libres de discapacidad, lo



Los expertos destacan que la mejor manera de prevenir los daños de la salud de las personas trabajadoras a avanzada edad es cuidar y proteger la salud y seguridad en el curso de la vida. De este modo, se debería aspirar a que el trabajo sea sostenible a lo largo de la vida, es decir, que las condiciones de trabajo y de vida se ajusten a las características o circunstancias del individuo a lo largo de toda su vida laboral.

que se engloba dentro del término de envejecimiento saludable, que la OMS define como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez, y a la vez, ampliar la esperanza de vida libre de discapacidad supone una reducción en el costo social, y mayor bienestar y calidad de vida de las personas.

Por otra parte, hay muchos trabajadores/as que no pueden trabajar hasta la edad legal de jubilación, o no se sienten motivados para ello, y por el contrario también hay un colectivo que puede y está dispuesto a trabajar más allá de dicha edad; dicho fenómeno ha sido estudiado, y es consistente con la tendencia voluntariosa de seguir trabajando tras la jubilación, independiente de los ingresos económicos percibidos por una pensión determinada.

Los expertos destacan que la mejor manera de prevenir los daños de la salud de las personas trabajadoras a avanzada edad es cuidar y proteger la salud y seguridad en el curso de la vida (Pérez Torres & Alcover, 2011). De este modo, se debería aspirar a que el trabajo sea sostenible a lo largo de la vida, es decir, que las condiciones de trabajo y de vida se ajusten a las características o circunstancias del individuo a lo largo de toda su vida laboral (Eurofound, 2015).

Por último, para lograr que el trabajo sea sostenible a lo largo de la vida se necesita desarrollar políticas y prácticas en el trabajo y también fuera del trabajo que consideren el envejecimiento en la gestión de prevención de riesgos laborales, recomendándose complementar con políticas de gestión integral de la edad en las organizaciones, así como con la utilización de la negociación colectiva y la legislación vigente, para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores (Pérez Torres & Alcover, 2011).

Además, urge debatir sobre los problemas que tienen las personas trabajadoras de edad avanzada para adaptarse a una vida laboral prolongada (Phillipson, 2019), como por ejemplo la ampliación de las opciones de empleo alternativo para quienes tienen trabajos físicamente exigentes; aumentar la disponibilidad de programas de formación; priorizar acciones preventivas en el ámbito de la salud ocupacional, con especial atención a los problemas de salud mental y física (Lain & Phillipson, 2019).

TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE PARA EL TRABAJADOR QUE ENVEJECE:

GUÍA DE RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES.

Esta Guía fue desarrollada a partir de los resultados del proyecto de investigación "Guía de trabajo seguro y saludable para el trabajador que envejece para Chile", trabajo seleccionado en la Convocatoria de Proyectos de Investigación e Innovación en Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales (2019) de la Superintendencia de Seguridad Social (Chile). El propósito de esta guía ha sido realizar un aporte en un campo insuficientemente desarrollado hasta ahora, como es el de las relaciones entre salud, seguridad en el trabajo y envejecimiento. Es necesario proteger y cuidar a trabajadores y trabajadoras a medida que envejecen, de manera que puedan seguir haciendo su importante contribución a la economía del país sin comprometer su salud ni su seguridad laboral.

En la guía se proponen orientaciones y recomendaciones para empleadores y trabajadores para la gestión de la SST en población laboral que envejece. Para ello, se ha puesto énfasis en aquellos riesgos que son considerados clave por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) para personas mayores que trabajan, adaptándolos a nuestra realidad, por lo tanto, para cada uno de estos riesgos se ha establecido en la guía lo siguiente:

- ¿En qué consiste este riesgo?: Es la definición técnica que dan diferentes organismos especializados tanto a nivel nacional o internacional, para cada tipo de riesgo crítico abordado, integrando ejemplos para facilitar su identificación.
- Propuestas y recomendaciones para la población laboral que envejece, en

relación con el riesgo: Síntesis basada en evidencia científica de directivas y guías internacionales e información recolectada durante el desarrollo del proyecto.

- Un apartado sobre aspectos generales a considerar: Recomendaciones de promoción de la salud y responsabilidades de cuidados.

Para cuidar a las personas mayores que trabajan se requiere que tanto empleadores, así como expertos en SST y los propios trabajadores/as desarrollen estrategias y acciones con objetivos claros; siendo que la mayoría de las veces basta con simples adaptaciones, ajustes, mejoras o cambios en los puestos de trabajo, que no implican inversiones de alto costo. En términos generales, los empleadores deberían asegurar el cumplimiento de los programas de vigilancia y evaluación de riesgos vigentes, mantener actualizada la identificación de trabajadores/as expuestos/as, fomentar la capacitación, promover una adecuada organización de los tiempos de trabajo e incorporar programas de beneficios complementarios.

Por otra parte, también es esperable que trabajadores/as puedan asegurarse de que se les proporcione recursos de apoyo en sus empresas y organizaciones, asistir a controles médicos preventivos e implementar estrategias de auto reporte periódico de exposición a los riesgos más importantes. Además, una misión importante de los trabajadores/as es impulsar que sindicatos, organizaciones gremiales y comités paritarios incorporen la gestión de la edad en la salud y seguridad laboral como una de sus prioridades.

En Chile hay protocolos definidos para la vigilancia de diversos riesgos en SST que deben adaptarse a los requerimientos de una normativa moderna y actualizada, acorde a la realidad de una población laboral que envejece; se requiere actuar decididamente en asumir que todos envejecemos y que debemos mejorar la forma en que como sociedad enfrentamos este fenómeno en nuestro país.

Para una mejor calidad de vida laboral, se debe incorporar en los centros de trabajo una estrategia de promoción de salud, canalizando intereses y necesidades de trabajadores y trabajadoras. Además, no debe olvidarse que muchas personas mayores tienen responsabilidades de cuidado hasta muy avanzada edad y requieren por lo tanto de mayor flexibilidad en la organización del trabajo para compatibilizar sus roles.

Finalmente, con una perspectiva de trabajo sostenible, se debería propender a la implementación de medidas que permitan que en el curso de la vida las personas puedan equilibrar bienestar laboral con productividad, considerando todos los ámbitos: individual, grupal y organizacional; este es el verdadero reto, invitar a empleadores/as, trabajadores/as e instituciones a tomar acciones considerando las implicancias del aumento de personas mayores en la fuerza laboral, como una oportunidad de sumar un capital humano de gran valor en las organizaciones, que debe ser protegido y respetado como corresponde.

Bibliografía:

- Albala, C., Sánchez, H., Lera, L., Angel, B., & Cea, X. (2011). Efecto sobre la salud de las desigualdades socioeconómicas

en el adulto mayor: resultados basales del estudio expectativa

- de vida saludable y discapacidad relacionada con la obesidad (Alexandros). *Revista médica de Chile*, 139(10), 1276-1285. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872011001000005>
- Alcover, C. M. (2021). Edad, trabajo y salud ocupacional: retos y oportunidades para los trabajadores y las organizaciones en Iberoamérica. *Praxis Psy*, 22(35), 109-126. <https://doi.org/10.32995/praxispsy.v22i35.163>.
- Bisom-Rapp, S., Frazer, A., & Sargeant, M. (2011). Decent work, older workers, and vulnerability in the economic recession: a comparative study of Australia, the United Kingdom, and the United States. *Employee Rights and Employment Policy Journal*, 15 (1), 43-121. <https://www.kentlaw.iit.edu/institutes-centers/institute-for-law-and-the-workplace/publications/employee-rights-employment-policyjournal/v15n1>.
- Bohle, P., Pitts, C., & Quinlan, M. (2010). Time to call it quits? The safety and health of older workers. *International journal of health services*, 40(1), 23-41. <https://doi.org/10.2190/HS.40.1.b>
- Eurofound – European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. (2015). Sustainable work over the life course: Concept paper. Publications Office of the European Union.
- Eurofound – European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. (2016). Sustainable work throughout the life course: National policies and strategies. Publications Office of the European Union- Eurofound – European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. (2016). Sustainable work throughout the life course: National policies and strategies. Publications Office of the European Union.
- European Agency for Safety and Health at Work (EU-OSHA). (2016a). Safer and healthier work at any age - Final overall analysis report. <https://osha.europa.eu/en/publications/safer-and-healthier-work-any-age-final-overall-analysis-report/view>
- Farrow, A., & Reynolds, F. (2012). Health and safety of the older worker. *Occupational Medicine*, 62(1), 4-11. <https://doi.org/10.1093/ocmed/kqr148>
- Harper, S., & Marcus, S. (2006). Age-related capacity decline: a review of some workplace implications. *Ageing Horizons*, 5, 20-30. <http://www.ageing.ox.ac.uk/files/5%20harper-and-marcus.pdf>.
- Linares, T., Almirall, P., del Castillo, N. (2015). Envejecimiento y condiciones de trabajo, ¿un problema para el tercer mundo? *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 16(1), 55-60. http://www.bvs.sld.cu/revistas/rst/vol16_1_15/rst08115.pdf.
- Marmot, M., Friel, S., Bell, R., Houweling, T. A., & Taylor, S. (2008). Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. *The Lancet*, 166,1661-1669. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(08\)61690-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(08)61690-6).
- Mutua de Seguridad CChC & Centro de Estudio del Trabajo y Factores Humanos, Universidad de Valparaíso. (2020). Guía para la gestión del envejecimiento de la fuerza laboral desde la perspectiva de la ergonomía, seguridad y salud ocupacional. Proyecto de Investigación Superintendencia de Seguridad Social (SUSES). Santiago, Chile. ISBN: 978-956-7118-17-5.
- Observatorio del Envejecimiento (2021). Envejecimiento, enfermedades crónicas y factores de riesgo: una mirada en el tiempo. <https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2021/06/ReporteEnvejecimiento-enfermedades-cronicas-y-factores-de-riesgo.pdf>.
- OECD (2019). Pensions at a Glance 2019: OECD and G20 Indicators. OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/b6d-3dcf-en>.
- OMS - Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Organización Mundial de la Salud - Phillipson, C. (2018). 'Fuller' or 'extended' working lives? Critical perspectives on changing transitions from work to retirement. *Ageing & Society*, 1-22. <https://doi.org/10.1017/S0144686X18000016>.
- Truxillo, D. M., Cadiz, D. M., & Hammer, L. B. (2015). Supporting the aging workforce: A review and recommendations for workplace intervention research. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 2(1), 351-381. <https://doi.org/10.1146/annurev-orgpsych-032414-111435>.
- Vives, A., Molina, A., Gray, N., & González, F. (2017). Envejecimiento y trabajo en Chile: propuesta para el monitoreo de la salud laboral. *Propuestas para Chile*, 17.
- Viviani, C. A., Bravo, G., Lavallière, M., Azevedo, P. M., Martínez, M., Dianat, I., Bragança, S., & Castellucci, H. I. (2021). Productivity in older versus younger workers: A systematic literature review. *Work (Reading, Mass.)*, 68(3), 577-618. <https://doi.org/10.3233/WOR-203396>.

PERCEPCIÓN Y SEMBLANZA DE LA SEGURIDAD INTEGRAL, EN LA CULTURA LABORAL, ANTE LA INCERTIDUMBRE MUNDIAL.

Consejo Editorial de Aisohmex.

Las condiciones del trabajo, a últimas fechas han cambiado de manera drástica, e inclusive en la manera de actuar por parte de las personas, las cuales, se han ido adaptando a los distintos entornos, perdiéndose de manera desafortunada mucho de sus valores, esto debido y a consecuencia de diversos factores, por ello, en una palabra, nos hemos vuelto insensibles ante las distintas circunstancias del trabajo y el entorno al cual, pertenecemos, así como en diferentes acontecimientos de la vida y situaciones, las cuales han provocado, estas sean observadas como normales, por ello, estos tipos de eventos, se vuelven intrascendentes y lo ponderan, como ya se dijo, una forma normal de verlo, por ello, la violencia así como, los accidentes, enfermedades, los daños a la propiedad, y otras causales, considerarlas como una parte inherente del trabajo.

Hoy día, la comunicación, a través de las redes so-

ciales son tan rápidas y difundidas, por lo cual, se puede asegurar existe una cruza de información mucho más negativa que positiva, por ello, se deben de considerar el sinnúmero de acontecimientos, tales, como la hambruna, la falta de oportunidades, la violencia, los cambios del entorno climático, las enfermedades producto del trabajo, las pandemias, los accidentes, por mencionar algunos, las cuales, han contribuido para tener distintas percepciones del riesgo, por tal razón, la seguridad integral, debe interferir de forma positiva en la cultura laboral, como parte elemental de la existencia del hombre, hablando en el

estricto sentido de la palabra, por lo cual, están las mujeres porque sin ellas no hubiera continuidad de la vida, tal vez, resulte un tanto romántico lo expresado, sin embargo, habrá de reconocerse, la evolución de la vida moderna, ha requerido y requiere ser mucho más ágiles para dar la satisfacción de la humanidad, para otorgar las condiciones seguras y salubres para la humanidad.

Años atrás, en un estudio realizado en lo referido a la formación, por parte de las instituciones educativas, se confirma que los programas académicos habían sido rebasados, en relación de las expectativas de la industria, esto como producto de la burocracia, hoy día aun existente, porque las directrices de las universidades y centros de formación actúan muy lentamente, situación medular e importante para el entorno tan acelerados en el cual vivimos.



En el caso concreto de la seguridad, al menos en América Latina, y en particular México, las instituciones académicas, ni siquiera conocen la importancia de la formación, por ello, raras son aquellas cuales, cuenta en sus respectivas carreras con la materia específica, por tal situación, los egresados, se encuentran en el campo del trabajo con serias deficiencias, las cuales se traducen como accidentes, enfermedades a causa del trabajo y los daños a la propiedad, situación cual, atenta de manera directa a la productividad, a lo expresado habrá de agregarse la carencia de compromiso de todos los sectores de los respectivos países.

En el caso del sector gubernamental, hablando de los ministerios del trabajo, sector salud, la parte ambiental, así como las emergencias, se han quedado sumamente atrás en lo referido a las necesidades y expectativas de los distintos niveles de la industria, trabajadores y la comunidad en general, todo ello, debido a normativas un tanto laxas, más sin embargo, ese no es tanto el problema, sino la falta de aplicación al tener una fuerza inspectiva sin conocimientos, fácil de comprar, por ello, habrá de pensarse, el cómo deberían cumplir y ejercer, o demandado por las respectivas regulaciones, además de basarse en los respectivos principios rectores, los cuales, deberán apoyarse en los valores propios, en su misión y visión, siendo estos, el punto de partida de la cultura laboral de cada organismo.

Por lo comentado, debería ser un requisito el tener expertos en la materia, sobre todo, en el concepto de la seguridad integral, en donde hubiera un líder, el cual, coordinara los programas, proyectos y normas hacia un objetivo común, más, por tal razón, nadie quiere dar su brazo a torcer, porque tienen temor de perder fuerza de su trabajo de la entidad representada.

La humanidad, ha sido y es capaz de adaptarse a cualquier circunstancia, sin embargo, el ser humano es un depredador nato, lo cual, por lo expuesto, se torna mucho más peligroso en todos los sentidos, prueba de ello, lo tenemos en lo referente al cambio climático, en donde, desde mi percepción, parece esta, no tener reversa, a pesar del esfuerzo de unos cuantos, demostración de esto, lo tenemos en los países, supuestamente más avanzados y cultos, porque, no se comprometen en buscar alternativas, y sobre todo, el llevarlas a la práctica.

Los expertos, de la OIT, así como la industria 4.0, la ISO 45,001, y las normativas orientadas a la prevención en todos los campos del trabajo, se enfrentan a un sinnúmero de circunstancias para su adopción y práctica, por ello, se tienen importantes desafíos, aunque se mencionan beneficios, dentro de la problemática, además de la baja educación y cultura por parte de los empleadores, trabajadores, gobiernos y la sociedad en general, se encuentran en la parte lesiva para la fuerza del trabajo, porque al au-

tomatizarse, en cierta forma los humanos, pierden parte de su esencia, e inclusive los hace más inútiles en muchos sentidos, sin embargo, habrá de reconocerse, si no se adapta muere.

Por ello, aquí surge una pregunta:

¿Las plataformas digitales de trabajo pueden crear una competencia leal y empleos decentes?

Las plataformas digitales de trabajo se han convertido en un elemento importante de la vida contemporánea, nos permiten organizar un traslado en auto, pedir comida y acceder a una infinidad de otros servicios en línea.

A partir de 2010, el número de plataformas digitales que facilitan el trabajo en línea o que contratan directamente a trabajadores para ofrecer servicios de taxi o de entrega se ha quintuplicado a nivel mundial.

Numerosos trabajadores, en especial, aquellos de los países en desarrollo, no tienen acceso a trabajos y empleos bien remunerados a causa de las restricciones impuestas por la plataforma o el cliente, por ello, en los últimos diez años, el número de trabajadores autónomos en la economía de las plataformas digitales de trabajo ha aumentado en todo el mundo, con un rápido crecimiento de plataformas de trabajo digitales, las cuales, trastocan una forma diferente de vivir, sin embargo, estas seguramente afectarán la

salud de la fuerza del trabajo, sino se hace algo para equilibrarla.

Dada esta situación, las empresas, utilizan las plataformas en línea para alcanzar tres grandes objetivos: la contratación, la reducción de costos y la mejora de la eficiencia, y el acceso al conocimiento para innovar, por tal motivo, contratan a dos tipos de trabajadores: la plantilla estable, empleados directamente por la plataforma sobre una base contractual, y trabajadores cuyo trabajo es mediado a través de estas, y es realizado "en base a la demanda.

Por lo general, estos trabajadores son menores de 35 años, de sexo masculino y viven en áreas urbanas o suburbanas.

Más de 60% de los encuestados que trabajan en las plataformas digitales tienen un nivel educativo elevado.

Los horarios de trabajo flexibles, la



libertad para escoger las tareas y de realizar un trabajo en cualquier momento y lugar, hacen que las plataformas digitales sean atractivas para los trabajadores en múltiples sectores y países.

La regulación de las plataformas digitales de trabajo es un desafío complejo, ya que atañe tanto la ley del trabajo como otros ámbitos jurídicos relevantes para garantizar el

trabajo decente.

Por su parte, la OIT, dice que 50 millones de personas en el mundo se encuentran en una situación de esclavitud moderna, por el trabajo y el matrimonio forzado, además de la brecha familiar de género.

Toma cual requiere una atención especial, lo cual, va relacionado en el tema.

La seguridad integral, por fortuna, observa, todas las disciplinas entre ellas, la conductual para el caso México, la NOM – 035- STPS, la cual, habla sobre el trato y condiciones de trabajo, desde mi enfoque, no cumple con las necesidades y requerimientos de la fuerza del trabajo.

Porque se requiere de mucho más, la evidencia más reciente, esta referida a los efectos de la pandemia Covid 19 y sus variantes, porque el enfoque al momento se desconoce a ciencia cierta los efectos colatera-



les, por ello, la parte conductual, se ha vuelto un tema.

Una realidad sin ecuanon será la capacidad de los expertos de todas las ramas de la prevención, por tal razón, es fundamental establecer programas específicos para dar atención al hombre, porque el infortunio hasta hoy vivido, nos muestran el alza de los suicidios, la angustia, la pérdida del sentido de pertenencia de la vida, la criminalidad, la baja estima, la violencia, como se observa, todo va en contra de la calidad de vida demandada por todos los niveles sociales, situación por la cual las empresas y organismos se ven afectadas.

Lo comentado, no es situación fácil, por ello, ante la humilde exposición de pensamientos y motivos, se espera, tener oídos para unificar criterios, armonizar las regulaciones, formar a los distintos niveles de la sociedad, a los empleadores, trabajadores, para contribuir a la mejora de las condiciones de operación de las organizaciones, pero también para generar la cultura y responsabilidad social, de los habitantes de este mundo.

Es importante y necesario, establecer una serie de mecanismos rectores, y es aquí, donde se justifica la celebración de eventos, tales como los congresos, seminarios, cursos, enfocados a la contribución de una cultura laboral, ante el gran número de circunstancias, a las cuales, se enfrenta la humanidad, porque, ya no nada más es el empleador, el gobierno y los trabajadores, aquellos cuales, tienen la responsabilidad, ya que es de todos, lo cual incluye a la sociedad.

Los expertos de la prevención están realizando verdaderos esfuerzos para mantener una población más sana en todos los conceptos, para contar con organizaciones, seguras y salubres, para ello, brincando obstáculos derivados de la ignorancia, de no visionar los beneficios de llevarla a la práctica.

En conclusión, quisiera invitar a todos los presentes y expertos de cada una de las especialidades, así como sus representaciones, a sumar los esfuerzos para prevenir los accidentes, enfermedades a causa del trabajo, así como los daños a la propiedad, seguramente, todos juntos lograremos un mejor mundo a las nuevas generaciones.

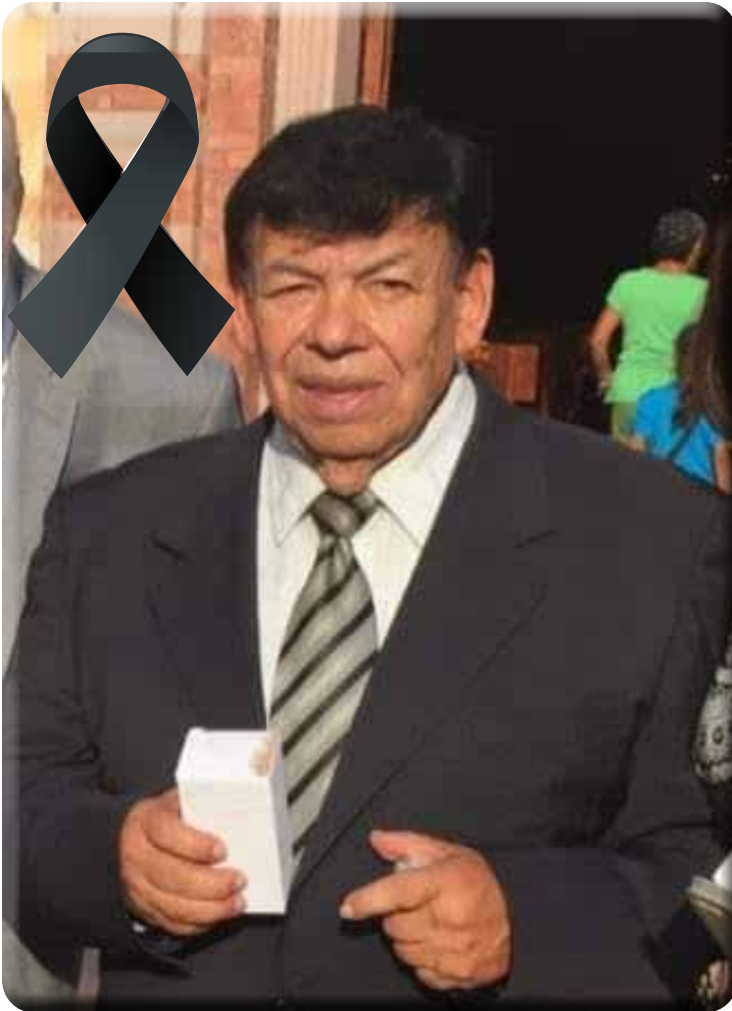
La creencia de los hechos, el trabajo en equipo será parte de la solución para la nueva percepción y semblanza de la seguridad integral en la cultura laboral, y vencer en parte, la incertidumbre mundial, debemos de redoblar los esfuerzos para contar con programas y estrategias para tratar de asegurar la calidad de vida demandada por cada ser de esta tierra.

*“Hoy la sociedad y las organizaciones demandan una mejor calidad de vida, por tal razón, es requerida la convicción en el campo del trabajo, por ello, haremos la diferencia, a través, de la responsabilidad social de cada uno de nosotros,
“Ahí estará el verdadero reto”*

CONOCE QUIÉN ES QUIÉN ING. JORGE RAMÍREZ VALDIVIA.

(1937 – 2022)

ING. RAÚL GÓNZALEZ HERNÁNDEZ/ ING. VICTORIANO ANGÜIS TERRAZAS.



xico (UNAM), donde egresa cómo ingeniero industrial, gracias a sus conocimientos. A los 23 años inicia su vida profesional en la Empresa DUPONT, donde llegó a ser Coordinador de Seguridad Industrial (1960-1966) teniendo la oportunidad de desarrollar proyectos de gran envergadura, posteriormente trabajando en diversas organizaciones, en donde gracias a su compromiso, continuó creando e implementando medidas específicas en la prevención de riesgos, se especializa en los análisis de riesgos, diferenciando el binomio entre peligro y riesgo, refiriéndose a estos conceptos durante toda su trayectoria como el matrimonio perfecto, porque los dos dependen uno del otro.

Participó en los comités para elaborar normas con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), principalmente en la NOM-030-STPS-2009, sobre los servicios preventivos de salud, por ello, realizó estudios sobre lo ocurrido en la mina Pasta de Conchos, además de aplicar el diagnóstico situacional en las instalaciones del sistema de transporte Colectivo, METRO, por mencionar algunos. Durante sus 50 años de múltiples actividades profesionales en el campo de la Seguridad, fue considerado para la obtención del Premio Nacional de Seguridad e Higiene otorgado por la Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad en 2003, máximo reconocimiento en el cual se distingue a aquellos profesionales que debido a sus aportaciones merecen tal reconocimiento. Asimismo, por su puntualidad, compromiso, aportaciones, y visión en el campo del trabajo, se hizo merecedor al premio de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ALASEHT), asociación que tiene por objeto procurar el conocimiento, intercambio y ejecución regular de acciones que faciliten el fomento y desarrollo de la seguridad a través de la prevención de riesgos de accidentes, compuesta por los países del cono sur.

El especialista en análisis de riesgos y en temas asocia-

Escribir sobre el ingeniero Jorge Mario Jorge Ramírez Valdivia presenta la oportunidad para mencionar a una persona con un carisma asociado con la confianza de poder preguntar y dialogar, para aclarar dudas basadas en sus experiencias y conocimientos, ante cualquier tipo de situación, no solamente desde un punto de vista técnico, sino de sapiencia sobre el significado de la vida y su entorno.

Nacido el 16 de octubre de 1937 en Ocotlán Jalisco, vivió su niñez y juventud en ese hermoso lugar de la provincia, emigrando a la ciudad de México para formarse como un profesional. Ingresó al internado del Politécnico, en la hacienda de Santo Tomás, para posteriormente incorporarse a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Mé-



dos con la seguridad en los procesos que sin duda fue uno de los pioneros a nivel nacional en desarrollar manuales en su especialidad siendo las bases fundamentales para las buenas prácticas en materia de Seguridad Industrial, era conocido en sus tiempos mozos, como el hombre verde, por su corpulencia como atleta, pues asistía regularmente al gimnasio a ejercitarse y además era aficionado al baile, asistía regularmente dos veces al mes a Tapachula, Chiapas a dictar conferencias y apoyar en los programas de protección civil y de emergencias. Su gran amigo Elfido y su esposa lo esperaban con los brazos abiertos, además apoyaba a los alumnos del Instituto Tecnológico de Tapachula, participó en un sin número de conferencias en los Congresos Nacionales e internacionales de Seguridad, Congresos nacionales de Ecología, programas de protección civil, mesas redondas de seguridad, encuentros de especialistas y fue asesor de un diversas Empresas, in-

fluyendo en la formación de diversos especialistas, entre ellos, mi persona, siendo sus alumnos sin que el Ing. Ramírez realmente se lo propusiera, ya que se caracterizaba por brindar sus conocimientos y materiales de todo tipo, por tal razón siempre tenía abierta la puerta de su casa, en la cual contaba con documentos, libros, proyectos a disposición de aquellos que se lo solicitaran.

En la seguridad y en la atención a incendios elaboró uno de los primeros manuales para brigadas contra incendio de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Asimismo, realizó diversos documentos y carteles en su propia imprenta asociados con la seguridad industrial, el manejo de insumos químicos y en la comunicación de riesgos por los mismos según la normatividad nacional aplicable.

Dentro de la trayectoria profesional del Ing. Ramírez se incluye el haber sido supervisor de seguridad industrial de la Empresa Monsanto Mexicana (1966-1972) y Subgerente a nivel corporativo del grupo GIRSA, industrias Resistol (1972-1996). Además de ser miembro del Comité de Seguridad e Higiene de la COPARMEX ciudad de México, el profesor Jorge dictó Cursos en materia de Seguridad Industrial para diferentes instituciones dentro de las que se encuentran: PEMEX, Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Uni-





versidad del Valle de México (UVM), Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C (AISOHMEX), Texas University (TCU) entre otros. Desarrollando los siguientes temas:

- Impartición de la especialidad del HAZOP, arboles de fallas y modelos de simulación (UNAM)
- Coordinación de diplomado de riesgos y seguridad industrial (UVM)
- Evaluación de riesgos, investigación de accidentes, HAZOP y arboles de fallas (AISOHMEX)
- Consultor independiente para distintas áreas de PEMEX elaborando auditorías con especialidad de riesgo y seguridad industrial
- Instructor en Texas Firemens training School (TCU) durante 5 años.

El originario de Ocotlán y aficionado a las motocicletas, era "Pura Dinamita". Su hijo Mario y quienes tuvimos la oportunidad de conocerle recor-

damos las siguientes frases que solía decir:

"No pierdas la secuencia y mantén lo grande que eres"

"Cumple siempre con lo que te propones y haz que las cosas sucedan"

"Nunca decaigas y siempre saca fuerzas ¡ánimo! ¡mucho ánimo! y mucha alegría"

Además, destaca su sentido altruista ya que con su esposa atendían un centro de rehabilitación y daban donativos importantes para aquellos desvalidos por diversas circunstancias.

En reuniones de café, debatía sobre los temas para mejorar las condiciones de trabajo, por tanto, desarrollo material técnico, manuales folletos, y las famosas tablas de seguridad para laboratorios, manejaba a

la perfección la metodología STOP de Dupont, siendo su bondad en compartir el conocimiento y material aprovechada por vivales que se enriquecían a sus costillas.

El Ing. Victoriano Angüis actual presidente de AISOHMEX comparte las siguientes anécdotas:

... Jorge tenía una foto en donde se encontraba retratado con Evangelina Elizondo, una artista de la época en su etapa como jugador de futbol americano, la cual guardaba con mucho recelo, y un buen día su esposa lo llamo a cuentas y la tiro a la basura, hecho que lo entristeció mucho ...

... Jorge siempre me dijo que no le temía a la muerte y que las 3:33 de la mañana lo tenía marcado. Cuando me dieron la noticia de su deceso el mensaje fue enviado a las 3:33 de la mañana...

El 4 de diciembre de 2022, muere en la ciudad de México a los 85 años el especialista, profesor, amigo y colaborador a quien se le ofrece este merecido homenaje. Las generaciones pasadas y las nuevas, seguramente lo recordaremos como el gran hombre, con valiosas aportaciones en el terreno profesional además del ejemplo de vida.

**LA ESENCIA DEL
ING. JORGE MARIO
RAMÍREZ VALDIVIA
SE MIDE POR SUS VALORES Y SU
HUMANIDAD, QUIEN LO DIÓ TODO,
¡SÍN PEDIR NADA A CAMBIO!**

**ADQUIERE HERRAMIENTAS QUE TE AYUDEN
A ENCONTRAR LOS RIESGOS VISIBLES E INVISIBLES
DEL ÁREA DE TRABAJO.**

**Programa Integral de
Seguridad Industrial**

(Herramienta)

C.P.S. Ing. Victoriano Angüís Terrazas

**Diagnóstico de
Seguridad Integral**

Elemento clave para la prevención de accidentes y
enfermedades producto del trabajo



AFILIACIÓN AISOHMEX, A.C.

AISOHMEX, A.C.

Asociación Interdisciplinaria de
Salud Ocupacional e Higiene
de México, A.C.

Beneficios:

- *Participación en plática mensual.
- *Revista Bimestral "Seguridad Integral" (Formato digital).
Publicación de artículo técnicos en la revista (Sujeto a revisión),
- *Descuento del 20% en: cursos, productos, servicios y eventos.
- *Actualización permanente del esquema normativo en seguridad y salud en el trabajo.
- *Asesoría permanente vía telefónica o mensajería electrónica.
- *Participación como conferencista en eventos (congresos, exposiciones, coloquios, seminarios, etc).

Recibirás:

- * Certificado y credencial, con número de folio, vigencia anual.
- * Agenda Programática de Seguridad.
- * Juego de "La Lotería de la Seguridad".
- *Guía Práctica para desarrollo de concursos motivacionales de seguridad.
- *Guía Práctica de Seguridad Integral.

Informes e Inscripciones:
Calle Andalucía No. 275.
Álamos, Benito Juárez, 03400 CDMX.
Info@aisohmex.net
www.aisohmex.net

**El envío del paquete correspondiente, tendrá costo por envío, en caso de estar fuera de la Ciudad de México.

2023 Programa de Actividades



AISOHMEX, A.C.

Asociación Interdisciplinaria de
Salud Ocupacional e Higiene
de México, A.C.

Eventos 2023

Fecha.	Evento.	Sede
Enero 12 a mayo 12.	Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos.	AISOHMEX, A.C.
Mayo 16 y 17.	V Coloquio Internacional de Profesionales Certificados.	Por confirmar
Junio 5 y 6	XVI Congreso Nacional e Internacional de Ecología.	Por confirmar
Junio 2023 a octubre 2023	Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos.	AISOHMEX, A.C.
Octubre 16 - 18	Sistema de Predicción de Riesgos KYT Internacional.	Por confirmar
Noviembre 13 - 17	L Congreso Nacional e Internacional de Seguridad Segu-Expo 2023.	Ciudad Juárez Chihuahua, México.

Cursos 2023

Fecha.	Curso.	HORARIO [horas]
Enero 23 - 25	Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT (20 horas)	09:00 a 18:00 09:00 a 18:00 09:00 a 14:00
Febrero 21 - 22	Trabajo en Alturas (16 horas)	09:00 a 18:00
Marzo 6 - 7	Gestión de la Seguridad integral en el trabajo Ec-0861 (16 horas)	09:00 a 18:00
Mayo 22 - 24	Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT (20 horas)	09:00 a 18:00 09:00 a 18:00 09:00 a 14:00
Junio 5 - 6	Congreso Nacional de Ecología (2 días)	09:00 a 18:00
Julio 24 - 25	Recipientes Sujetos a Presión (16 horas)	09:00 a 18:00
Octubre 16 - 18	Sistema de Predicción de Riesgos KYT internacional (20 horas)	09:00 a 18:00 09:00 a 18:00 09:00 a 14:00
Noviembre 6 al 10	L Congreso Nacional e Internacional de Seguridad, sede por confirmar (4 días)	09:00 a 18:00
Diciembre 4-6	Curso-taller Sistema de Predicción de Riesgo KYT (20 horas)	09:00 a 18:00 09:00 a 18:00 09:00 a 14:00
Enero/mayo Junio/ octubre	Profesional Certificado en Seguridad Integral y Prevención de Riesgos. (200 horas)	Viernes: 17:00 a 21:00 Sabado: 08:00 a 14:00

Pláticas Mensuales 2023.

Fecha.	Tema de la Plática.
Enero 16	Orden y limpieza
Febrero 20	Higiene industrial
Marzo 16	Tabaquismo
Abril 24	COVID 19
Mayo 29	Implementación del Sistema Globalmente Armonizado NOM-018-STPS-2015
Junio 2	Medio Ambiente
Julio 31	Introducción a la atención de emergencias
Agosto 21	Seguridad en Instalaciones Eléctricas.
Septiembre 11	Como elaborar un programa de protección civil.
Octubre 25	Cómo aplicar un diagnóstico situacional en su organización.
Noviembre 27	Análisis en los procesos de trabajo
Diciembre 1	Seguridad en la casa

PRÓXIMAS PLÁTICAS. ENERO / FEBRERO



Plática
AISOHMEX, A.C.

Lunes 16
de enero
2023.

“ORDEN Y LIMPIEZA”

Facilitador: Ing. Jazmín Gallegos Márquez.

Calle Andalucía #275, Álamos, Benito Juárez, CDMX
Tel: 55 5698 45 21, 55 9180 3116
info@aisohmex.mx



Plática
AISOHMEX, A.C.

Lunes 20
de febrero
2023.



“Higiene industrial”

Facilitador: Alberto Missael Gómez Jiménez.

Calle Andalucía #275, Álamos, Benito Juárez, CDMX
Tel: 55 5698 45 21, 55 9180 3116
info@aisohmex.mx



ASESORIA Y CAPACITACIÓN

RELACIONADO CON TODAS LAS NORMAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

El cumplimiento de las norma de la STPS, además de evitar sanciones con la autoridad, nos permite conocer donde debemos mejorar, o ratificar lo bien que estamos

Por ello el cuerpo de asesores de AISOHMEX ofrece:

- Elaboración de procedimientos con base a NOM'S.
- Cursos específicos de la norma requerida.
- Capacitación en Seguridad Industrial (Registro oficial STPS)
- Constancia de habilidades.
- Visitas en sitio y asesoría continua.

info@aisohmex.net

www.aisohmex.net

Andalucía No. 275 Colonia Álamos Delegación Benito Juárez C.P. 03400 México, CDMX.

(55)56 98 45 21 • (55) 91 80 31 13 • (55) 91 80 31 16



Consejo Editorial:

Presidente: CPS. Ing. Victoriano Angüis Terrazas.

Edición: Martha J. Montes de Oca Lozada.

Articulistas:

Ceo Ing. Victoriano Angüis Terrazas.

Ana Paulina Hernández Jiménez

Ing. Raúl González Hernandez

Linda Martínez Rodríguez.

Especialistas De Aisohmex, A.c.